INFORME MENSUAL DE OPERACIÓN NO. 25
CONTRATO 1148416 DE 2019

Periodo: 19/11/2021 a 18/12/2021

CONSORCIO
EDUVIRTUAL 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 5
1.1. OBJETIVO DEL INFORME 5
1.2. AVANCE DE EJECUCIÓN 6
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO 7
2.1. PERSONAL 7
2.1.1. CAMBIOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL 7
2.2. REUNIONES 7
2.2.1. DIRECTIVAS Y DE SEGUIMIENTO 7
2.2.2. SERVICIO MESA DE AYUDA 7
2.2.3 CONCILIACIÓN ANS 8
3. CORRESPONDENCIA 8
3.1.1. ENVIADA 8
3.1.2. RECIBIDA 9
3.2 AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRATISTA 10
4. INFORME DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y PENALIDADES APLICADAS 11
4.1 NOVIEMBRE DE 2021 11
4.2 HISTÓRICO ANS 11
5. INFORME DE LAS HORAS DE DESARROLLO EFECTIVAMENTE EJECUTADAS 13
5.1 EJECUCIÓN FINANCIERA 13
5.2 AVANCE DEL USO 13
5.3 DERECHOS PATRIMONIALES 15
6. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA EN SUS SERVICIOS, FUNCIONALIDADES, INTEGRACIÓN DE LAS APLICACIONES ENTRE SÍ, E INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS MISIONALES DEL SENA .. 18
6.1. FUNCIONALIDADES LMS 18
6.2. OBSERVACIONES O PENDIENTES DURANTE EL PERIODO 18
6.2.1. SISTEMA DE COMUNIDAD - FUNCIONALIDAD 2.3.1.3 19
6.2.2. ACCESIBILIDAD – FUNCIONALIDAD 2.3.1.17 20
6.2.3. SISTEMA DE REPORTES – FUNCIONALIDAD 2.6 20
Ingresos por Navegador, ubicación y sistema 21

"Contiene la información de los usuarios aprendices e instructores que ingresan por la APP SENA Virtual." 23
6.3. EMPLEABILIDAD 26
6.4. AVANCE FICHA TÉCNICA 29
6.5. INTEGRACIÓN 29
7. INFORME DE CASOS DE SOPORTE TÉCNICO, GENERADOS RESPONDIDOS (SERVICIO DE MESA DE AYUDA) 31
7.1. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 31
7.2. SEGUIMIENTO A LOS CASOS ABIERTOS EN LA MESA DE AYUDA 31
7.3. TIEMPOS DE SOLUCIÓN 31
7.4. CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICAS EN FICHA TÉCNICA – MESA DE AYUDA 33
7.5. RESULTADOS ANS 3 Y 4 33
7.6. ITIL 35
7.7. CONCLUSIÓN 36
8. INFORME ESTADÍSTICO DE NIVEL DE USO DE LA PLATAFORMA 37
8.1. REPORTE USUARIOS POR AMBIENTE 39
8.2. REPORTE TRAFICO DIARIO DE USUARIOS 41
8.3. USO POR AMBIENTES 42
Producción 42
Pruebas 43
Entrenamiento 43
9. INFORME FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO 45
9.1. PAGOS 45
9.2. TRAZABILIDAD RECURSOS 46
9.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 47
9.4. PERSONAL DEL CONTRATISTA 47
10. MIGRACIÓN 50
10.1. ACTIVIDAD DE MIGRACIÓN DE SEMILLAS 50
10.2. ACTIVIDAD DE AJUSTE DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES DEL SENA 50
11. GESTIÓN DEL CAMBIO 51

11.1. ACTIVIDADES DE DISEÑO Y PERSONALIZACIÓN DE MANUALES DE LA PLATAFORMA Y MATERIALES PARA LA FORMACIÓN DE USUARIOS Y USO DE LA PLATAFORMA 51
11.1.1. PLATAFORMA LMS 51
11.1.2. APP - FUNCIONALIDADES 2.3.1.4 54
11.2. DISEÑAR, IMPLEMENTAR E IMPARTIR POR LO MENOS UN CURSO VIRTUAL PARA LOS USUARIOS APRENDICES. 56
11.3. DISEÑAR E IMPLEMENTAR VIDEOS INSTRUCTIVOS SOBRE MANEJO DE LA PLATAFORMA 56
12. INFORME DE TRANSFERENCIA 58
12.1. TALLERES PRESENCIALES EN LOS CENTROS DEL SENA 58
12.2. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL CAMBIO – SESIONES EN LÍNEA 62
13. INFORME OBLIGACIONES DE INTERVENTORÍA 63
14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 74

ANEXOS:

Anexo 1: Certificación Parafiscales
Anexo 2: Reuniones del periodo
Anexo 3. Correspondencia
Anexo 4: Check list funcionalidades
Anexo 5. Anexos conciliación ANS
Anexo 6. Estadísticas uso LMS
Anexo 7. Obligaciones del contratista

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Historial
0.0	18/12/2021	Versión inicial del documento

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No.	**1148416 de 2019**
Objeto	Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica de la ejecución del contrato resultante del proceso para: " Contratar los servicios de una plataforma de aprendizaje virtual tipo E-Learning – LMS, que apoye los procesos de formación de la comunidad SENA, a través de herramientas de innovación tecnológica, que permitan la incorporación en el mercado laboral, fomente el emprendimiento y contribuya en el desarrollo social, económico y tecnológico del país
Contratista	Consorcio Eduvirtual 2019
NIT.	901.333.383-3
Valor Inicial	$ 3.886.396.600
Adiciones	No aplica
Valor actual	$ 3.886.396.600
Fecha de Suscripción	27 de octubre de 2019
Fecha de inicio	19 de noviembre de 2019
Duración	34 meses
Prórrogas	No aplica
Fecha finalización actual	18 de septiembre de 2022
Garantías	Compañía: **Seguros del Estado S.A.** Póliza No.: **21-44-101310043** Vigencia cumplimiento: 24/10/2019 a 19/01/2023 Amparo cumplimiento: 388,639,660 Vigencia calidad: 24/10/2019 a 19/01/2023 Amparo calidad: 777,279,320 Vigencia salarios: 24/10/2019 a 19/09/2025 Amparo salarios: 388,639,660

1.1. OBJETIVO DEL INFORME

El objeto del presente documento es dar cuenta de la ejecución del contrato No. 1148416 de 2019 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje, en adelante SENA y el Consorcio Eduvirtual 2019, durante el mes de ejecución No. 25 que comprende desde el 19/11/2021 hasta el 18/12/2021, enfatizando los avances y generalidades con del seguimiento al contratista objeto de interventoría Unión Temporal Colombia Digital LMS 2019 (en adelante UTCD o el Contratista).

1.2. AVANCE DE EJECUCIÓN

EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FINANCIERA	
Fecha de Inicio	19/11/2019	Valor del Contrato	$ 3.886.396.600
Fecha finalización	18/09/2022	Pagos contemplados	32
Duración (días)	1034	Pagos facturados	24
Ejecución (días)	760	Monto facturado	**$ 2.920.627.045**
% Avance ejecución	**73,50%**	**% Avance ejecución**	**75,15%**

Corte: 18 de diciembre de 2021

El avance físico corresponde al tiempo en meses trascurrido desde la fecha de inicio del proyecto (según acta de inicio) y la fecha de corte del presente informe, contrarrestado con la duración total en meses del proyecto; La ejecución financiera se obtiene del monto acumulado facturado a la fecha contra el valor total del contrato.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. PERSONAL

Conforme lo establecido contractualmente, la interventoría cuenta con el equipo mínimo personal para la ejecución de actividades y adicionalmente dispuso 2 personas según su enfoque PMI®, las cuales durante el periodo del presente informe realizaron las actividades para verificación del servicio del contratista.

2.1.1. Cambios y rotación de personal

Durante el periodo no se presentaron novedades del personal contractual.

2.2. REUNIONES

Durante el periodo se realizaron 5 reuniones entre las partes, conforme la tipificación de sesiones de trabajo establecidas en la metodología de interventoría, a continuación, se relacionan las reuniones sostenidas, cuyas actas se entregan anexas al presente informe, aclarando que para las sesiones virtuales no se incluye listado de asistencia suscrito.

2.2.1. Directivas y de seguimiento

No. Acta	Fecha Reunión	Objeto	Partes asistentes			Lugar
			SENA	Interv.	Contratista	
RLMS-DS-081	24/11/2021	Seguimiento a la ejecución del LMS	X	X	X	Virtual

2.2.2. Servicio Mesa de ayuda

No. Acta	Fecha Reunión	Objeto	Partes asistentes			Lugar
			SENA	Interv.	Contratista	
R-MA-089	25/11/2021	Seguimiento casos abiertos en mesa de ayuda	X	X	X	Virtual
R-MA-090	2/12/2021	Seguimiento casos abiertos en mesa de ayuda	X	X	X	Virtual
R-MA-091	9/12/2021	Seguimiento casos abiertos en mesa de ayuda	X	X	X	Virtual

2.2.3 Conciliación ANS

No. Acta	Fecha Reunión	Objeto	Partes asistentes			Lugar
			SENA	Interv	Contratista	
R-ANS-24.1	9/12/2021	Conciliación ANS del mes de noviembre de 2021		X	X	Virtual

3. CORRESPONDENCIA

A continuación, se detallan las comunicaciones enviadas y recibidas entre las partes y la interventoría durante el periodo, las cuales también se adjuntan en medio magnético.

3.1.1. Enviada

No. Oficio	Asunto	Entidad Destino	Fecha	radicado
20213601043011	Pagos No. 3 y 4 - Pago mensual No. 23 décimo pago vigencia 2021 octubre	SENA	19/11/2021	72021339603
20213601047911	Informe Mensual de Interventoría No. 24	SENA	26/11/2021	72021347488
20213601049111	Respuestas incidentes originados por posible ataque a la seguridad del LMS	UTCD	29/11/2021	72021347494
20213601049181	Respuesta Terceras Observaciones implementación ITIL Gestión Incidentes, requerimientos y Problemas	UTCD	29/11/2021	72021347499
20213601049191	Respuesta Terceras observaciones implementación ITIL Gestión Seguridad de la Información	UTCD	29/11/2021	72021347503
20213601049201	Respuesta Terceras Observaciones implementación ITIL Gestión de Cambios	UTCD	29/11/2021	72021347511
20213601049211	Respuesta Terceras Observaciones implementación ITIL Gestión Liberaciones y despliegue	UTCD	29/11/2021	72021347513
20213601051801	Factura Interventoría No. 24	SENA	2/12/2021	72021357549
20213601053041	Concepto informe mensual No. 23 noviembre 2021	UTCD	5/12/2021	72021357556
20213601055531	Concepto aprobatorio informe No. 23 noviembre 2021	UTCD	10/12/2021	72021361697
20213601056301	Pagos No. 6 y 7 y pago mensual No. 24 Undécimo pago vigencia 2021 noviembre	SENA	13/12/2021	72021361699

No. Oficio	Asunto	Entidad Destino	Fecha	radicado
20213601058341	Liberación recursos vigencia 2021	SENA	15/12/2021	72021361700
20213601059261	Pagos línea Bolsa de Horas de desarrollos, DBH No. 8 a 11	SENA	17/12/2021	72021363435

3.1.2. Recibida

Radicado	Fecha de recibo	Asunto	Remitente
20213211613212	19/11/2021	Respuesta - Incidentes originados por posible ataque a la seguridad del LMS	UTCD
20213211613582	19/11/2021	Factura DBH005- Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC	UTCD
20213211614002	20/11/2021	Factura DBH004 - Visualización de foros y evidencias	UTCD
20213211620872	30/11/2021	Formato entrega DBH007 administración de cursos	UTCD
20213211620972	30/11/2021	Formato entrega DBH006 gestión del perfil del tutor	UTCD
20213211621382	30/11/2021	Contrato de cesión de desarrollo_DBH-003	UTCD
20213211621422	30/11/2021	Contrato de cesión de desarrollo_DBH-004	UTCD
20213211621492	30/11/2021	Contrato de cesión de desarrollo_DBH-005	UTCD
20213211625142	2/12/2021	Informe mensual noviembre 2021	UTCD
20213211632442	7/12/2021	Subsanación Informe mensual noviembre 2021	UTCD
20213211632562	7/12/2021	Formato entrega DBH008 retroalimentación web	UTCD
20213211632612	7/12/2021	Formato entrega DBH009 BLOGS - Parametrización	UTCD
20213211632652	8/12/2021	Factura DBH006 perfil tutor	UTCD
20213211632682	8/12/2021	Factura DBH007 Administración de curso	UTCD
20213211636942	11/12/2021	Subsanación informe mensual Noviembre 2021	UTCD
20213211638332	13/12/2021	Factura correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre 2021.	UTCD
20213211640272	15/12/2021	Formato entrega DBH010 - Centro de calificaciones	UTCD
20213211640312	15/12/2021	Formato entrega DBH011 - Sondeo	UTCD

Radicado	Fecha de recibo	Asunto	Remitente
20213211640342	15/12/2021	Formato entrega DBH012 - Reportes	UTCD
20213211640412	15/12/2021	Formato entrega DBH002 - cursos auto gestionables (corrección)	UTCD
20213211641352	16/12/2021	Factura DBH008 Retroalimentación web	UTCD
20213211641442	16/12/2021	Factura DBH010 Organización centro de calificaciones	UTCD
20213211641562	16/12/2021	Factura DBH012- Mejoras reportes fichas y programas de formación y registro usuarios	UTCD
20213211641512	16/12/2021	Factura DBH011-Sondeo Web	UTCD
20213211641522	16/12/2021	Contrato CO1.PCCNTR.1142936. Factura DBH009 blogs	UTCD

3.2 AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRATISTA

Ejecución Física		Ejecución Financiera	
Fecha de Inicio	20/11/2019	Valor del Contrato	$ 28.876.065.704
Fecha finalización	31/07/2022	Pagos contemplados	32
Duración (días)	984	Pagos facturados	23
Ejecución (días)	759	Monto facturado	$ 21.119.447.646
% Avance ejecución	**77,13%**	**% Avance ejecución**	**70,40%**

Corte: 18 de diciembre de 2021

El avance físico corresponde al tiempo en días trascurrido desde la fecha de inicio del proyecto (según acta de inicio) y la fecha de corte del presente informe, contrarrestado con la duración total en días del proyecto; La ejecución financiera se obtiene del monto acumulado facturado a la fecha contra el valor total del contrato.

4. INFORME DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y PENALIDADES APLICADAS

Durante el periodo efectuó la conciliación de noviembre de 2021, así:

4.1 NOVIEMBRE DE 2021

ANS	Línea de servicio	Indicador	Resultado del periodo	Descuento aplicable
1	Servicio LMS	Disponibilidad	Para el mes de NOVIEMBRE de 2021 se evidencia en AZURE una disponibilidad del 100%.	$0
2	Servicio LMS	Desempeño	Resultado latencia 0,13. No hay descuento por ANS2 considerando que estos aplican cuando el desempeño obtenido es de 4 o más.	$0
3	Mesa de ayuda	Soporte técnico	Oportunidad: No Cumple Se presentaron 48 casos fuera de oportunidad de los 219 casos del periodo, lo cual genera descuento del 80% de la línea. Calidad: Cumple De los 140 casos cerrados en el periodo 48 fueron evaluados por el SENA, cuyo promedio de calificación fue 4, superior a los 3,75 mínimo permitido. Documentación: Cumple Se presentaron 0 casos sin trazabilidad o documentación pendiente.	80% de la línea de servicio **$ 11.994.537**
4	Mesa de ayuda	Porcentaje de casos abiertos o suspendidos	Durante el mes de NOVIEMBRE de 2021 se evidencian 5 incidentes abiertos de un total de 219 casos, lo cual no supera el máximo permitido que es el 10%	$0
5	Operación	Nivel de conocimiento del personal	En el mes de octubre de 2021 se efectuó la quinta evaluación al personal de la UT, por lo que la siguiente medición se efectuara en el mes de febrero de 2021.	$0
6	Operación	Oportunidad de entrega de informes en los primeros cinco días hábiles de cada mes	El informe del mes de NOVIEMBRE de 2021 fue presentado por el contratista el 2 de diciembre de 2021, recibiéndose en oportunidad bajo comunicación UTSE-2021-0000102.	$0
7	Operación	Indisponibilidad del personal mínimo asignado por el contratista para prestar el servicio.	Durante el periodo no se presentaron cambios de personal. El contratista entregó con el informe mensual de NOVIEMBRE de 2021, certificación firmada por representante legal con soporte de listado de personal que incluye los 16 cargos contractuales a los que está obligado, con sus fechas de disponibilidad durante el periodo de medición.	$0

Se concluye que para el pago 24 del contratista, correspondiente al No.10 de la vigencia 2021 para el mes de NOVIEMBRE de 2021, se aplicó descuento por no cubrimiento del ANS 3 por $ **11.994.537**.

4.2 HISTÓRICO ANS

A continuación, se relaciona por periodo de ejecución del contratista, los ANS aplicables, con lo cual se confirma que el cálculo actual de descuentos obedece a la suma $642.480.937,49 antes de IVA.

Vigencia		ANS 1	ANS 3	ANS 4	ANS 9	Otros descuentos
2020	Febrero				2.650.034	
2020	Abril		11.994.537			
2020	Mayo		11.994.537			9.161.843
2020	Junio		11.994.537			9.161.843
2020	Julio		11.994.537			9.161.843
2020	Agosto	257.676.842	11.994.537	13.493.854		9.161.843
2020	Septiembre		11.994.537	13.493.854		9.161.843
2020	Octubre		11.994.537	13.493.854		9.161.843
2020	Noviembre		11.994.537	13.493.854		9.161.843
2020	Diciembre		11.994.537	13.493.854		9.161.843
2021	Febrero		11.994.537			
2021	Marzo		11.994.537	13.493.854		
2021	Abril		11.994.537			
2021	Mayo		11.994.537			
2021	Junio		11.994.537			
2021	Julio		11.994.537			
2021	Agosto		11.994.537			
2021	Septiembre		11.994.537			
2021	Octubre		11.994.537			
2021	Noviembre		11.994.537			
Subtotales		**257.676.842**	**227.896.196**	**80.963.122**	**2.650.034**	**73.294.744**
Total ANS aplicados a la fecha de corte (Antes de IVA):					**$642.480.937,49**	

5. INFORME DE LAS HORAS DE DESARROLLO EFECTIVAMENTE EJECUTADAS

5.1 EJECUCIÓN FINANCIERA

A la fecha se ha autorizado el pago de 2.085,16 horas de las 5.000 de la bolsa, correspondiente al 41.70% y que suma un total de **$728.787.602,3** antes de IVA; a continuación, se hace relación de este uso de la bolsa con corte al 18/12/2021:

No.	Horas	Formato entrega	Recibido por:	Monto antes de IVA	Monto después de IVA	Vigencia recursos
1	160	DBH-001	Script para proceso de migración	$ 46.993.162	$ 55.921.862	2020
2	288	DBH-002	Cursos Autogestionables y centro calificaciones	$ 84.587.616	$ 100.659.263	2021
3	149	DBH-003	Asociación rápida a cursos y Vista preliminar como aprendiz	$ 43.762.382	$ 52.077.234	2021
4	153	DBH-004	Visualización de Foros y Evidencias	$ 44.937.210	$ 53.475.280	2021
5	412,9	DBH-005	Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC	$121.271.728	$ 144.313.356	2021
6	33,75	DBH-006	Gestión del Perfil del Tutor – Ubicación	$ 9.912.619	$ 11.796.017	2021
7	33	DBH-007	Administración de cursos	$ 9.692.339	$ 11.533.884	2021
8	192,63	DBH-008	Retroalimentación actividades de aprendizaje (WEB)	$ 56.576.829	$ 67.326.427	2021
9	78	DBH-009	Blogs – parametrización al crear/editar y texto enriquecido	$ 22.909.166	$ 27.261.908	2021
10	215	DBH-010	Organización Centro de Calificaciones	$ 63.147.061	$ 75.145.003	2021
11	268,38	DBH-011	Sondeo (WEB)	$ 78.825.155	$ 93.801.934	2021
12	101, 5	DBH-012	Mejoras Reportes Fichas y programas de Formación y Registro usuarios	$ 29.811.287	$ 35.475.431	2021

5.2 AVANCE DEL USO

Durante la vigencia 2020 fue solicitado 1 desarrollo por parte del SENA a cargo de la bolsa de horas, correspondiente a script para migración de cursos semilla que no contaban con la estructura necesaria para migración automática al LMS bajo los parámetros contractuales. Este desarrollo fue aprobado por el SENA en febrero de 2020 y certificado para pago en

diciembre de 2020, bajo la evidencia en formato DBH-001 de entrega por RL de la UTDC y recibo del ordenador del gasto. Con lo cual se hizo uso de 160 horas correspondiente al 8.27% de la bolsa de la vigencia, para una liberación de $ 620.552.280,2 a su finalización.

Para la vigencia 2021 el SENA incluyó nuevos desarrollos a través de la bolsa de horas para lo cual estableció los requerimientos de cada caso que fueron comunicados al contratista para la elaboración de los respectivos flujos; estos flujos fueron revisados por la interventoría y validados por el SENA, para proceder a su estimación en horas y la definición de cronograma de desarrollo e implementación en plataforma.

A la fecha de cierre de este informe se tiene que en la vigencia 2021 se han realizado 20 requerimientos por parte del SENA, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

No.	Nombre flujo	Fecha envío	Fechas respuesta SENA	Horas estimadas	Estado al corte
1	1.1 Requerimiento asociación rápida a curso	Mayo 10 2021	11 y 18 de mayo de 2021	49	Se desplegó en producción el 03-septiembre-2021
2	1.2 Requerimiento Vista preliminar como Aprendiz	Mayo 10 2021	Mayo 11 de 2021	100	Se desplegó en producción el 03-septiembre-2021
3	2.1 Requerimiento Centro de Calificaciones	Mayo 10 2021	Mayo 21 de 2021	Sin estimar	Pendiente definir por parte del Sena, si se va a realizar o no.
4	2.2 Requerimiento Centro de Calificaciones categoría	Mayo 10 2021	Junio 09 de 2021	Sin estimar	Pendiente definir por parte del Sena, si se va a realizar o no.
5	2.3 Requerimiento Centro de Calificaciones Grupos de Calificación	Mayo 10 2021	Junio 09 de 2021	Sin estimar	Pendiente definir por parte del Sena, si se va a realizar o no.
6	2.4 Requerimiento Centro de Calificaciones Equivalencias	Mayo 10 2021	Junio 09 de 2021	Sin estimar	Pendiente definir por parte del Sena, si se va a realizar o no.
7	2.5 Requerimiento Centro de Calificaciones Columnas Calculadas	Mayo 10 2021	Mayo 21 de 2021	Sin estimar	Pendiente definir por parte del Sena, si se va a realizar o no.
8	3.1 Requerimiento visualización de Foros	Mayo 10 2021	Mayo 18 de 2021	114	Se desplegó en producción el 22 de octubre de 2021.
9	3.2 Requerimiento Visualización de Evidencias	Mayo 12 2021	Mayo 14 de 2021	39	Se desplegó en producción el 22 de octubre de 2021.
10	Jurados de Votación-Registraduría	Junio 10 de 2021	Junio 21 de 2021	400.9	Se desplegó en producción el 22 de octubre de 2021.
11	Encuestas de formación en LMS	Julio 13 de 2021	Octubre 13 de 2021	232.25	Flujos aprobados 07/10/21 Se iniciaría en diciembre 2021 para entrega en el 2022
12	Sondeo –Encuestas - Anuncios	Junio 30 de 2021	Septiembre 15 de 2021	421.25 (WEB:	Esta para publicar en producción la parte Web el

No.	Nombre flujo	Fecha envío	Fechas respuesta SENA	Horas estimadas	Estado al corte
				268.38 - APP: 152.87)	22 de diciembre 2021. La App se desarrollará en 2022
13	Blogs	Julio 23 de 2021	Septiembre 15 de 2021	78	Se desplegó en producción el 30 de noviembre de 2021.
14	Administración cursos	Julio 23 de 2021	Septiembre 15 de 2021	33	Se desplegó en producción el 05 de noviembre de 2021.
15	Sistema de reportes	Julio 23 de 2021	Septiembre 15 de 2021	101.5	Esta para publicar en producción el 22 de diciembre 2021.
16	Gestión Perfil Tutor	Junio 2021	Septiembre 2021	33.75	Se desplegó en producción el 05 de noviembre de 2021.
17	Organización Centro de Calificaciones	Agosto 2021	Septiembre 2021	215	Para publicar en producción el 20 de diciembre 2021. Se restan al requerimiento inicial 10 horas de la regla de negocio RN1 que se entregó parcial. Quedado en 215 horas.
18	Retroalimentación	Agosto 2021	Septiembre 2021	239.25	Se desplegó la parte Web en producción el 26 de noviembre de 2021. Correspondiente a 192.63 horas. La App se desarrollará en 2022.
19	Cursos Auto gestionables	-	-	288	Se desplegó en producción el 03-mayo-2021
20	Script migración	-	-	188	Se desplegó en producción en la vigencia febrero 2020

5.3 DERECHOS PATRIMONIALES

Conforme lo establecido en el numeral 5 de la ficha técnica, los desarrollos efectuados con cargo a la bolsa de horas por parte de la UTCD durante la ejecución del contrato serán de propiedad del SENA, manteniendo todos los acuerdos de licenciamiento y derechos de autor, regulados por Ley; así mismo, la UTCD no podrá comercializar los desarrollos que haya realizado para la Entidad.

Para lo anterior, se implementaron 2 entregables correspondientes a:

a. Formato de entrega de desarrollo

Configura la evidencia de entrega de cada uno de los desarrollos que por bolsa de horas efectúe el Contratista, para las actividades de desarrollo evolutivo y desarrollo adaptativo de la plataforma Territorium®. Este formato aplica individualmente a cada desarrollo objeto de pago conforme

requerimiento y necesidades del SENA y con base en la metodología de estimación de esfuerzo aprobada.

Con este formato, suscrito entre el ordenador del gasto por parte del SENA y el representante legal de la UTCD por parte del contratista, la interventoría procede a certificación del pago asociado al desarrollo entregado, considerando que configura la aprobación de la entidad del desarrollo efectuado.

b. Contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor y propiedad intelectual

Relación contractual suscrita entre el SENA en calidad de entidad estatal y la UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA DIGITAL LMS 2019 en calidad de contratista, correspondiente a formato GD-F-010 V03 del SENA en cubrimiento de las leyes aplicables: Ley 23 de 1982, Ley 44 del 93, Ley 1032 de 2006, Ley 1450 de 2011 y decretos reglamentarios de dichas leyes.

En este contrato se establece la temporalidad y territorio aplicable del desarrollo a ceder, incluye también que la UTCD se compromete a no comercializar el desarrollo y una vez suscrito por ambas partes, da inicio al proceso obligatorio de inscripción del contrato en la Oficina de Registro de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, por parte del Contratista.

c. Avance al corte

A la fecha, de los desarrollos finalizados se tiene el siguiente avance en cada hito de entrega referenciado anteriormente:

No.	Horas	Desarrollo	Entrega a SENA	Contrato Cesión	Radicado Min-Interior *
1	160	Script para proceso de migración	Suscrito, No. DBH-001 del 15/03/2021	Suscrito, No. 1-0003 de 2021 del 18/08/2021	Proceso No. 1-2021-102591 Estado: **En trámite**
2	288	Cursos Autogestionables y centro calificaciones	Suscrito, No. DBH-002 del 09/08/2021	Suscrito, No. 1-0004 de 2021 del 11/10/2021	Proceso No. No. 1-2021-103073 Estado: **En trámite**
3	149	Asociación rápida a cursos y Vista preliminar como aprendiz	Suscrito, No. DBH-003 del 11/11/2021	Radicado, en firmas del SENA	No iniciado
4	153	Visualización de Foros y Evidencias	Suscrito, No. DBH-004 del 19/11/2021	Radicado, en firmas del SENA	No iniciado
5	412.9	Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC	Suscrito, No. DBH-005 del 19/11/2021	Radicado, en firmas del SENA	No iniciado

6	33,75	Gestión del Perfil del Tutor – Ubicación	Suscrito, No. DBH-006 del 06/12/2021	No iniciado	No iniciado
7	33	Administración de cursos	Suscrito, No. DBH-007 del 06/12/2021	No iniciado	No iniciado
8	192,63	Retroalimentación actividades de aprendizaje WEB	Suscrito, No. DBH-008 del 15/12/2021	No iniciado	No iniciado
9	78	Blogs – parametrización al crear/editar y texto enriquecido	Suscrito, No. DBH-009 del 15/12/2021	No iniciado	No iniciado
10	215	Organización Centro de Calificaciones	Suscrito, No. DBH-010 del 15/12/2021	No iniciado	No iniciado
11	268,38	Sondeo (WEB y APP)	Suscrito, No. DBH-011 del 15/12/2021	No iniciado	No iniciado
12	101, 5	Mejoras Reportes Fichas y programas de Formación y Registro usuarios	Suscrito, No. DBH-012 del 15/12/2021	No iniciado	No iniciado

**Ver evidencia en imagen siguiente*



6. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA EN SUS SERVICIOS, FUNCIONALIDADES, INTEGRACIÓN DE LAS APLICACIONES ENTRE SÍ, E INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS MISIONALES DEL SENA

A continuación, se especifica el nivel de cumplimiento de la ficha técnica en sus servicios, funcionalidades, integración de las aplicaciones entre sí, e integración con los sistemas misionales del SENA.

6.1. FUNCIONALIDADES LMS

Considerando que contractualmente no está estipulado que acápites de la ficha técnica componen el denominado "100% de la plataforma" que refiere su numeral 6.1; mediante nuestra comunicación con radicado No. 01-1-2020-002551 del 6/2/2020, se solicitó a la entidad indicar cuales numerales de la ficha técnica representaban este 100% de funcionalidades del LMS, recibiendo el 04/3/2020 la respuesta ciudadana 8-2020-009502 así: *"(…) se estable que los numerales a tener en cuenta para efectos del ANS 9, son los 2.3, 2.5 y 2.6. Las funcionalidades correspondientes al numeral 2.4 están pendientes de definición por parte de la Agencia Pública del SENA de acuerdo con comunicación interna enviada a dicha dependencia"*, por lo tanto, el total de la plataforma se calcula considerando 30 funcionalidades conformadas por los numerales 2.3.1, 2.5 y 2.6 de ficha técnica, que en conjunto suman 371 características.

En el marco de la ejecución del contrato, la UT Colombia Digital LMS 2019 (en adelante UTCD) ha efectuado y tiene el deber de realizar actualizaciones, cambios o mejoras de la plataforma en su estructura o en alguna de sus funcionalidades, ya sea por identificación propia, plan de mantenimiento y actualizaciones, o como atención a necesidades surgidas por experiencia del usuario. Por lo anterior, se debe adelantar mensualmente la verificación en plataforma de las funcionalidades y sus características, y en cada período se puede obtener un resultado diferente del cubrimiento de las 30 funcionalidades con sus 371 características, desplegadas en ambiente de producción.

6.2. OBSERVACIONES O PENDIENTES DURANTE EL PERIODO

En los siguientes apartados, se detallan las desviaciones identificadas o que persisten con corte al 18 de diciembre de 2021, encontrándose que a la

fecha de cierre de este informe se tienen dieciséis (16) características en tres (3) funcionalidades con observaciones, según lo definido en ficha técnica.

Orden	Numeral Ficha Técnica	Funcionalidad	No. características observadas
6.2.1	2.3.1.3	Sistema Comunidad	4 de 17
6.2.3	2.3.1.17	Accesibilidad	8 de 8
6.2.5	2.6	Sistema de reportes	4 de 30

Los detalles de cada una de las características observadas y su verificación se encuentran en el Anexo 4 - Check list funcionalidades del presente informe.

6.2.1. Sistema de comunidad - Funcionalidad 2.3.1.3

Al cierre del periodo de este informe se mantienen las observaciones relacionadas con encuestas, así como también se continua a la espera que el contratista defina la fecha en la cual se realizará dicha socialización tanto al SENA como a interventoría.

La funcionalidad Sistema de Comunidad continua en proceso al presentar observación en 4 de sus 17 características y que, según cronograma de soluciones ejecutado por el contratista.

Las características observadas están relacionadas con el tema de ENCUESTAS:

- Se debe poder programar una o varias encuestas dentro de una sección, de manera que todo el proceso de definición y montaje de la encuesta se haga por interfaz de usuario.
- Las encuestas deben permitir tener como mínimo un enunciado de la encuesta, y un grupo de opciones para escoger por parte de los usuarios. El grupo de opciones a escoger debe ser como mínimo dos.
- Cuando un usuario responda una encuesta por la página, esta debe inmediatamente mostrar los resultados de la encuesta hasta ese momento, consolidando los resultados en cada opción con: Número de opiniones, y porcentaje de esas opiniones sobre el total de opiniones.
- La encuesta debe poderse configurar para que el usuario solamente la responda una sola vez.

6.2.2. Accesibilidad – Funcionalidad 2.3.1.17

Al cierre del periodo de este informe se mantienen las observaciones relacionadas con funcionalidad; sin embargo, en el comité de seguimiento al proyecto del día 15 de diciembre de 2021 el contratista informó que el día 30 de diciembre de 2021 liberará para pruebas la accesibilidad para los siguientes puntos en el LMS:

Barra superior
Inicio
Notificaciones
Mi Perfil
Editar Perfil
Barra lateral Izquierda
Mi Perfil
Mis Cursos
Puntaje y medallero
Bandeja de Entrada
Encuestas
Muro
Como entrar y salir de la plataforma

Es de aclarar que estos ajustes en proceso corresponden a necesidades de la entidad posterior al despliegue de la funcionalidad en ambiente de producción, y que, si bien genera la observación de todas las características de la funcionalidad, no implica que se encuentra en contravía de lo requerido contractualmente en la ficha técnica, pues la alineación en proceso se basa en la NTC 5854 y criterios prestablecidos por el INCI.

6.2.3. Sistema de Reportes – Funcionalidad 2.6

Ante nuestra solicitud inicial de datos extraídos directamente del sistema con campos específicos para obtener una muestra representativa propia para analizar los reportes y sus resultados; aún no se ha recibido la muestra para verificar los datos, pero en cuanto a las comparaciones que se pueden realizar en el sistema las diferencias de datos se mantiene

A continuación, evidenciamos la inconsistencia que aun identificamos entre los distintos reportes del sistema, aclarando en primera instancia la descripción textual del manual administrador y posteriormente la observación específica.

Reportes de registro de usuarios e Ingresos

Registro de Usuarios	Ingresos por Navegador, ubicación y sistema
Descripción del reporte en manual administrador: "*Presenta todos los usuarios matriculados en las fichas del LMS sin importar el rol utilizado para la vinculación en las fichas, con la posibilidad de filtrar la información del reporte por rango de fechas, hora, estado y rol de usuarios, además de los filtros aplicados a fichas correspondientes a regionales, centro, tipo y modalidad de formación.* *Se precisa, que la información de ingresos corresponde a ingresos únicos en fichas en los periodos de tiempos y filtros seleccionados.*"	Descripción del reporte en manual administrador: "*Este reporte corresponde a los ingresos únicos de usuarios en el LMS, lo cual significa que tienen en cuenta ingresos a herramientas como CMS, calendario, mensajería interna, entre otras que no hacen parte de las herramientas internas de las fichas.*"

Observación: Si el reporte anterior de registro de usuarios contempla "todos los usuarios matriculados" su acceso a funcionalidades del LMS y registra cualquier ingreso, se concluye que las cantidades de este reporte deben ser iguales, cercanas o coherentes con el reporte de ingresos por navegador, ubicación y sistema, mas no es el caso:

Registro de usuarios:

Rango fecha registro

01/11/2021 30/11/2021

6.164.623
Total de Usuarios

6.161.970
Total de Aprendices

6.161.970
total_inscrpiciones

568.527
Ingresos únicos/Activos

5.596.096
Sin ingresos únicos/Inactivos

Ingresos Mensual

Año	noviembre
2020	1.252.634
2021	1.344.033

Ingresos Semanal

Año	45	46	47	48	49
2020	439.756	469.078	431.366	429.089	399.176
2021	459.402	465.235	435.419	430.350	396.746

Ingresos Diario

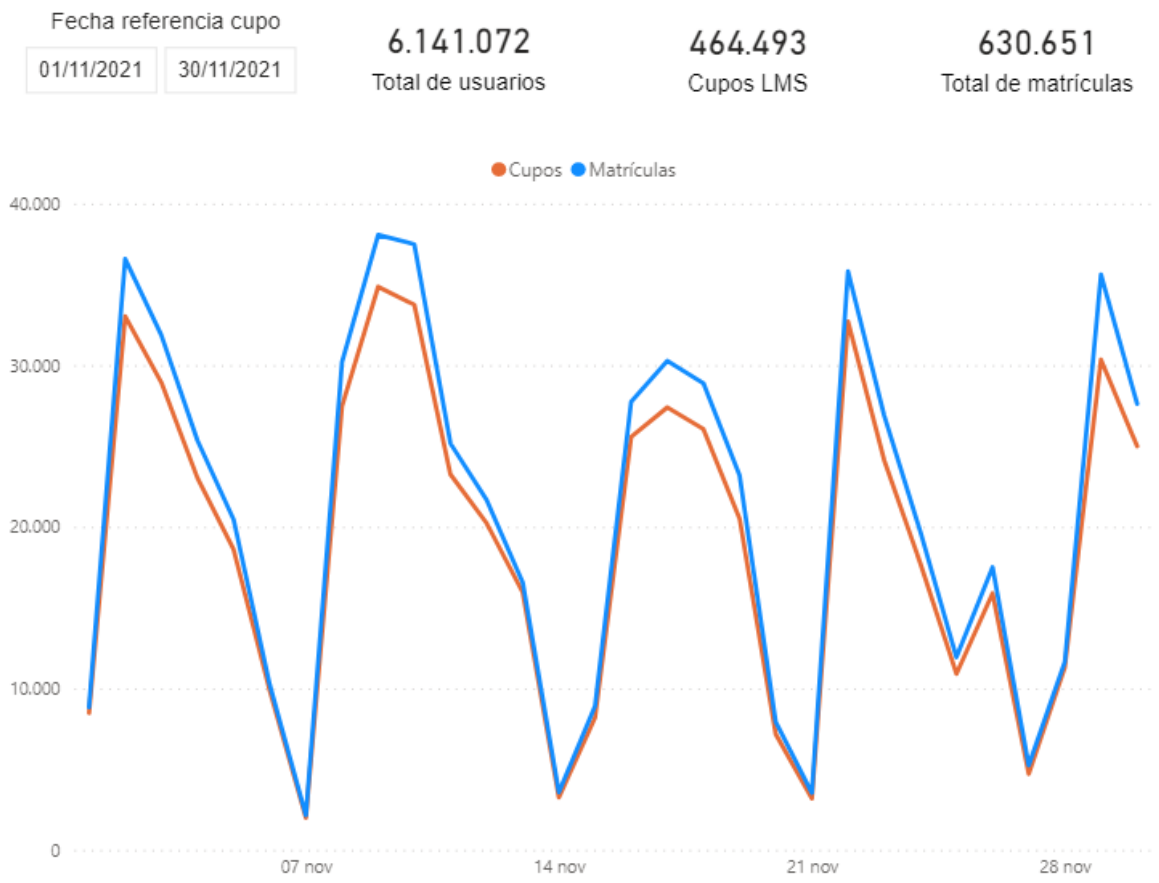
Sistema Operativo	cant usuarios	% OS
Windows	1.159.790	74,28%
Android	350.634	22,46%
Macintosh	17.783	1,14%
Linux	16.165	1,04%
iOS	15.145	0,97%
Chrome OS	1.693	0,11%
Tizen	61	0,00%
BlackBerry	6	0,00%
Playstation 4	2	0,00%
OS/2	1	0,00%
Firefox OS	1	0,00%
FreeBSD	1	0,00%
Total general	**1.561.282**	**100,00%**

Fuente: Reportes LMS _ consultado el 16/12/2021

Reporte cupos

Descripción del reporte en manual administrador:

"Presenta todos los usuarios registrados en el LMS (sin importar rol o características de las fichas donde se encuentran matriculados). Este reporte genera el total de cupos contra el número de matrículas realizadas en el periodo de tiempo seleccionado en el filtro correspondiente."



Observación: El total de usuarios para el mismo periodo de tiempo difiere con los demás reportes y la tendencia de la gráfica tiene una media de 24.000 usuarios interactuando con el sistema diariamente, con lo que se estima que por este proceso se tendría una interacción de 720.000 usuarios en total en el mes, si todos fueran únicos, persistiendo la no coherencia entre reportes.

Reporte Ranking de instructores

Descripción del reporte en manual administrador:

"Presenta los datos de los instructores con mayor número de participaciones en el LMS y las fichas donde se encuentran vinculados, se puede visualizar y filtrar a nivel global o por regionales, centro, tipo y modalidad de formación, rol en el sistema."

Observación: este reporte No aporta para el análisis de ingresos dado que presenta el listado de instructores con los siguientes campos: Identificación, Nombre y apellidos, Correo electrónico y Puntaje; por lo tanto, no se obtiene lo referenciado en la descripción del reporte antes detallada.

Reporte Ingreso por aplicación móvil



Descripción del reporte en manual administrador:

"Contiene la información de los usuarios aprendices e instructores que ingresan por la APP SENA Virtual."

Observación: Si se compara con el segundo reporte indicado en este comunicado, la diferencia en cantidades es amplia, pues este informe registra el 33.21% del reporte de Ingresos por Navegador, ubicación y sistema mencionado

Reporte Fichas y Programas de Formación

Descripción del reporte en manual administrador:

"*Contienen la información de los programas y las fichas creadas a partir de esos programas. Se puede visualizar y filtrar a nivel global o por regionales, centro, tipo y modalidad de formación, programa, ficha, rol en el sistema*"

Suma de Total fichas	Tipo Formación.
Modalidad.	Complementaria
Presencial	6036
Total general	6036

Observación: al aplicar los filtros **tipo de curso**(complementaria) y **modalidad** (presencial) y se obtienen los resultados detallados en la imagen, cuando se compara con los demás reportes que presentan los mismos tipos de datos, nuevamente las cantidades son diferentes, no se puede determinar cuál cifra es la correcta ni la razón de la diferencia en cantidades. También la descripción del reporte en el manual no precisa o informa cómo se obtienen los datos.

Reporte Herramientas LMS

Descripción del reporte en manual administrador:

"*Contiene la información de uso y tendencias de las herramientas dispuestas en LMS, se puede visualizar y filtrar a nivel global o por regionales, centro, tipo y modalidad de formación, programa, ficha, rol en el sistema*".

Suma de Total fichas	Tipo Formación.
Modalidad.	Complementaria
Presencial	361.331
Total general	361.331

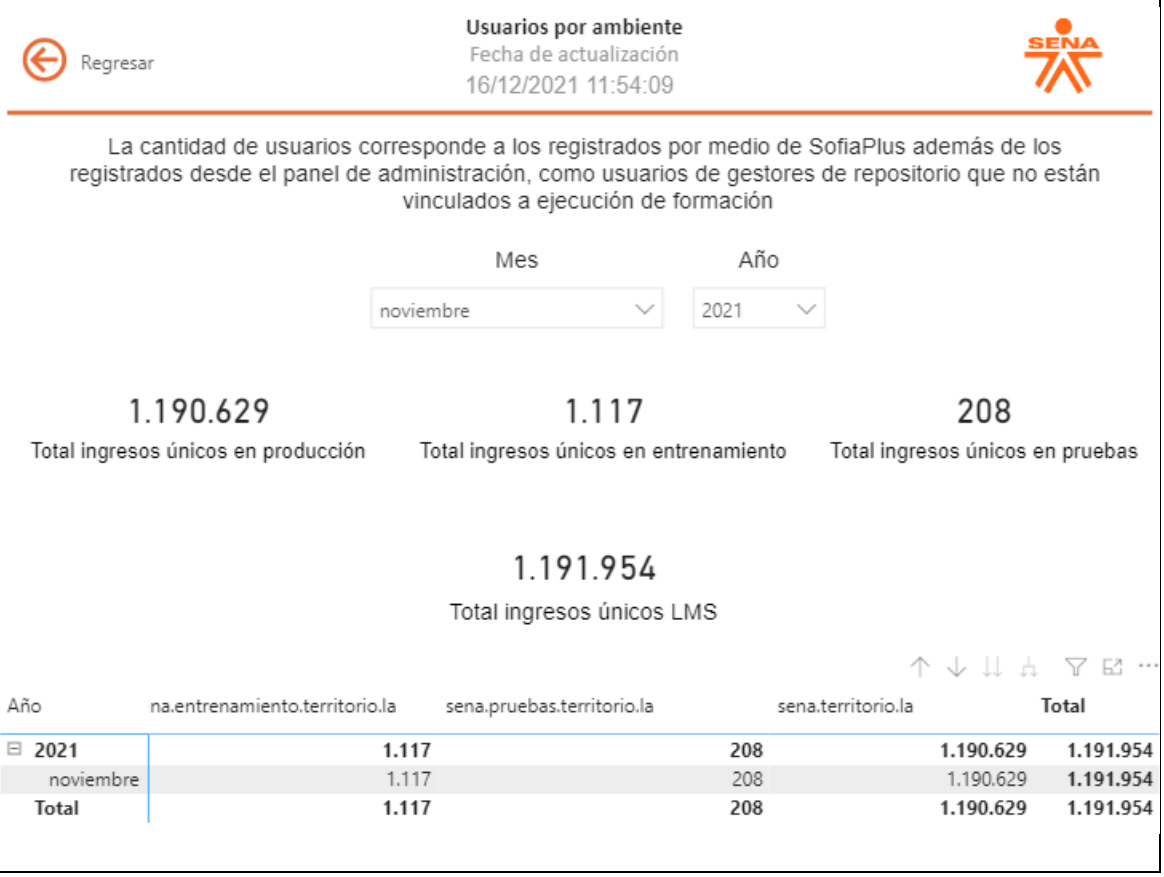
Observación: al aplicar los filtros tipo formación (complementaria), modalidad (presencial) y fecha (Noviembre 2021) se obtienen los resultados detallados en la imagen; nuevamente las cantidades son diferentes, no se puede determinar cuál cifra es la correcta ni la razón de la diferencia en cantidades. También la descripción del reporte en el manual no precisa o informa cómo se obtienen los datos.

Reporte Usuario por ambiente

Descripción del reporte en manual administrador:

"*Reporte solicitado por interventoría para una correcta medición de los acuerdos de niveles de servicio, específicamente para cálculo de la latencia*

del LMS; corresponde a los usuarios registrados por integración con SOFIA Plus y usuarios creados de forma manual.”



Año	na.entrenamiento.territorio.la	sena.pruebas.territorio.la	sena.territorio.la	Total
2021	1.117	208	1.190.629	1.191.954
noviembre	1.117	208	1.190.629	1.191.954
Total	1.117	208	1.190.629	1.191.954

Observación: al efectuar la consulta no es posible identificar el origen y la confiabilidad de los datos, pues no se evidencia correlación con los demás reportes acá mencionados

Reporte Comportamiento de Inscripciones

Descripción del reporte en manual administrador:

“Reporte diferente al de Herramientas LMS, pues muestra el comportamiento de inscripciones de acuerdo con las fichas creadas, de acuerdo con los usuarios matriculados vs usuarios que no ingresaron a la ficha en su proceso formativo, por lo cual se considera que son aprendices que desisten de su proceso formativo.”

Suma de Total fichas	Tipo de Formación
Modalidad.	Complementaria
Presencial	193.813
Total general	**193.813**

Observación: Al aplicar los filtros de tipo formación complementaria y modalidad presencial, no se puede determinar si las inscripciones son tenidas en cuenta dentro de las fichas totales, de ser así, hay diferencias puesto el reporte de fichas indica 193.813 y el dato de este reporte supera ese valor.

6.3. EMPLEABILIDAD

Como avance en el cierre de brechas, la UT el día 9 de diciembre de 2021 presentó un ejemplo que permitió evidenciar la integración del LMS con bolsas de empleo, con lo cual queda la condición que una vez el SENA confirme las necesidades para formalizar el actuar de la funcionalidad 2.4, la UT atenderá los requerimientos que surtan de esta confirmación.

Los demás aspectos asociados a empleabilidad mantienen las observaciones de los informes anteriores y que se referencian a continuación.

Considerando que el 04/3/2020 mediante respuesta ciudadana 8-2020-009502 el SENA indicó a esta interventoría que: "*Las funcionalidades correspondientes al numeral 2.4 están pendientes de definición por parte de la Agencia Pública del SENA de acuerdo con comunicación interna enviada a dicha dependencia*" y que por ello, la empleabilidad no hace parte de la medición del cubrimiento del 100% de funcionalidades del LMS, se emitió via correo electrónico del 14/10/2021 al SENA solicitud de aclaración y recomendación para tratamiento de los siguientes apartados que requieren integración con la Agencia Pública de Empleo:

- Funcionalidad 2.4 Empleabilidad
- Característica 13 de la funcionalidad 2.3.1.7

De portafolio actualmente se encuentra observada únicamente la característica 13 que establece "*El portafolio puede ser ligado a buscadores de empleo para mostrar las evidencias de logros del aprendiz*", que está ligada a lineamientos que debe emitir la APE (Agencia Pública de Empleo del SENA), según indicaciones de la entidad. Ahora, en ficha la integración con la APE se detalla en el numeral 2.4 empleabilidad, para la cual el 28/5/2020

el SENA emitió los lineamientos iniciales con lo cual se efectuó el 08/6/2020 sesión de verificación concluyendo que lo que solicitaban no correspondía a lo establecido contractualmente; pues en ficha se solicita una integración para conectar con bolsas de empleo comerciales y la APE, recomendar vacantes, visualizar el portafolio de aprendices, comparar los perfiles de competencias del aprendiz con los perfiles de competencia de las vacantes y recomendar perfiles a empresas.

Por lo anterior, considerar las necesidades referidas por la APE en su requerimiento del 28/5/2020 implicaba un nuevo desarrollo no contemplado contractualmente, por lo cual el SENA (APE) desistió e indicó que analizaría las necesidades vs. la ficha técnica para restructurar el requerimiento. Posteriormente, el 02/1/2021 remitió 2 archivos con nuevos lineamientos de APE y Emprendimiento, para revisión y concepto en el marco de la ficha técnica, luego programamos sesión de análisis el 08/2/2021 remitiendo previamente las consideraciones e indicando que nuevamente las necesidades de la APE mencionadas como "Proyecto Nuevo Talleres de Orientación virtual APE" y "Proyecto Nuevo Gestión del Conocimiento Emprendimiento", no se alineaban con lo requerido en la ficha, más si abordaba transversalmente características de la ficha de otras funcionalidades.

Con lo anterior, el contratista informó vía correo electrónico del 12/3/2021 sus apreciaciones y señaló que para dimensionar el esfuerzo requería sesiones de trabajo adicionales; posteriormente el 13/4/2021 informó luego de sesiones con equipo de la APE, que para atender la solicitud no se haría uso de micrositios en el CMS sino que se realizará la creación de 2 espacios en el LMS (APE y Emprendimiento) para alojar la información requerida. La actividad anterior fue ejecutada por el contratista el 22/04/2021 desde la característica 1 de micrositios del CMS, ejecutando las sesiones de capacitación.

Así las cosas, continúan sin definirse formalmente el actuar para las características de la funcionalidad 2.4 de la ficha técnica y en consecuencia la característica 13 de portafolio; se ha solicitado en oficios y observaciones a informes del contratista acciones para cierre, sin embargo, al ser un aspecto determinado en ficha que tiene como entrada lineamiento especifico del SENA, solicitamos a la entidad confirmar si los micrositios de APE y Emprendimiento disponibles en el LMS surtieron el total de las necesidades de integración de la Agencia Pública de Empleo, y en caso tal, se recomendó por correo electrónico del 14/10/2021 al SENA, formalización vía modificación.

El 11/11/2021 esta interventoría recibió en copia via correo electrónico de parte de la Representante Legal de la UT Colombia Digital LMS 2019 dirigido al Ordenador del Gasto, una propuesta económica de la "Carpeta Digital Educativa y Registro Integral de Aprendizaje (CLR)", donde en el texto del correo, el contratista refirió:

"De acuerdo a la solicitud de las conversaciones realizadas en los últimos días con la dirección general, empleo y formación, nos permitimos enviarles la propuesta de la Carpeta Digital Educativa y Registro Integral de Aprendizaje (CLR), como módulo adicional al LMS, que permite mostrar en un solo espacio verificable y a través de toda la vida, incluyendo múltiples proveedores de experiencias de aprendizaje, las competencias que el aprendiz ha desarrollado durante toda su vida con su correspondiente evidencia en un ambiente seguro e integrado utilizando Blockchain, lo cual le facilita la incorporación al mercado laboral. Ponemos a disposición del SENA el presente módulo que agrega tecnología de punta y que además lo convierte en pionero de verificación de credenciales educativas utilizando Blockchain."

Subrayado fuera de texto.

Considerando que, tal como se resalta, la propuesta se originaba por conversaciones directas entre el SENA y la UT, se concluyo que no hacia parte del negocio jurídico en vigilancia, por lo cual el Consorcio Eduvirtual 2019 no dio concepto o pronunciamiento alguno frente al comunicado; sin embargo, el 24/12/2021 la entidad indagó si existía desde la interventoría, concepto alguno frente a la propuesta.

Ante esto, el 25/11/2021 indicamos via correo electrónico que considerando que la propuesta emitida por la UT Colombia Digital LMS señala que se basa en conversaciones realizadas con la dirección general, empleo y formación, todas partes del SENA en las cuales no participó la interventoría, no tenemos contexto de la necesidad del SENA al respecto.

También se indicó que evidenciamos con la lectura del documento que corresponde a cotización de servicios como refiere el contratista mediante un "módulo adicional al LMS" lo que implica que no hace parte del marco contractual que ocupa a esta interventoría. Finalmente, también se señaló que el documento corresponde a aspectos de empleabilidad, y que en caso de que la propuesta del contratista apunte a la Funcionalidad 2.4 Empleabilidad de la ficha técnica, sería necesario contar con respuesta a nuestro pronunciamiento del pasado 14 de octubre de 2021 mediante correo electrónico, máxime en atención a que el documento recibido para concepto incluye aspectos de integración y gestión del cambio que hacen parte de la implementación a la que está obligado el contratista.

Finalmente, el documento propuesta del contratista en su página 4 acápite JUSTIFICACIÓN señala *"**Aprovechando el módulo de empleabilidad** en el LMS, se podrá agregar esta carpeta digital educativa vinculada a los requerimientos del mercado laboral que mejorará las recomendaciones de empleo y de experiencias de aprendizaje. Además de permitir al aprendiz poseer una registro verificable y demostrable [sic] ante el mercado laboral. **Si bien el módulo de empleabilidad en el LMS se está implementando**, esto ya está incluido en el actual contrato suscrito con el SENA y no se está incluyendo en el presente alcance y por ende, tampoco se incorpora en costo"*, acotamos que lo resaltado en negrita y subrayado no es correcto, conforme lo referenciado también en nuestra solicitud del 14/10/21.

A la fecha de corte del presente informe, no se ha recibido respuesta de el comunicado del 14/10/2021 ni del correo del 25/11/2021.

6.4. AVANCE FICHA TÉCNICA

En conclusión, para las 30 funcionalidades con que se mide el 100% del LMS, se tiene que de las 371 características que lo componen, existen observaciones o procesos de ajuste por parte de la UTCD en 16 de ellas, equivalentes al 4,31%, que afecta 3 funcionalidades, que representan el 10.00% de las 30 sobre las que se calcula el cubrimiento de la plataforma.

Estado	Características		Funcionalidades	
Pendientes u observadas en el periodo	16	4,31%	3	10,00%
Evidenciadas durante el periodo	355	95.69%	27	90,00%

Se aclara que estas observaciones o ajustes por efectuar corresponden a situaciones identificadas posterior al despliegue de cada funcionalidad en el ambiente de producción, pues como se mencionó inicialmente, en la ejecución del contrato la UTCD puede realizar actualizaciones, cambios o mejoras de la plataforma en su estructura o en alguna de sus funcionalidades, ya sea por identificación propia, por dificultades presentadas, por plan de mantenimiento o por atención a necesidades por experiencia del usuario.

6.5. INTEGRACIÓN

La ficha técnica en el acápite "Integraciones base" describe en los numerales 3.2.1 a 3.2.6 las tareas y funcionalidades con las que debe contar el servicio

para la operación del SENA y los detalles de la integración con los sistemas de SOFIA PLUS y APE de la entidad.

Durante los periodos anteriores se llevó a cabo la validación completa de los puntos, dejando únicamente pendiente el punto *5 Integración LMS – APE*, el cual no se requiere en esta fase.

Así mismo se confirma que en sesión de seguimiento semanal al proyecto del 18/11/2021, el contratista definió realizar la sesión de socialización de integración con otras bolsas de empleo para el 03/12/2021. La cual se llevó a cabo el día 09/12/2021, donde se presentó por parte de la UT la actual integración que tiene la plataforma LMS con una bolsa de empleo desde el punto de vista funcional. Queda pendiente definir del lado del Sena que se desea realizar y con que bolsa de empleo se requiere integrar.

7. INFORME DE CASOS DE SOPORTE TÉCNICO, GENERADOS RESPONDIDOS (SERVICIO DE MESA DE AYUDA)

Para el periodo reportado en el presente informe se realizó el seguimiento a la gestión realizada por el Contratista a los incidentes y requerimientos registrados en la herramienta de mesa de ayuda, al igual que la validación de la documentación entregada.

7.1. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La revisión de seguridad e integridad de la información está referenciada en la numeración consecutiva que se lleva desde el caso de referencia número 0000063 del 27/1/2020. Cualquier eliminación, salto o modificación del consecutivo de algún ticket debe ser justificado por el Contratista. Para el periodo del 19 de noviembre al 15 de diciembre de 2021, se realiza la verificación en la herramienta ARANDA, la cual entró en operación el 01/12/2020. En el intervalo de tiempo del presente informe corresponde del IM-3524-1-2953 al IM-3716-1-3110. En este periodo no se observan saltos al validar la continuidad. La clasificación por tipo de casos para este grupo de tickets es la siguiente:

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	158
Requerimiento	33
Total general	**191**

7.2. SEGUIMIENTO A LOS CASOS ABIERTOS EN LA MESA DE AYUDA

Las reuniones semanales de seguimiento a los casos abiertos en la Mesa de Ayuda del Contratista, a petición del SENA, se realizan con la participación de funcionarios del área técnica de la UT con el fin de enfocar el esfuerzo en avanzar en estas mesas de trabajo en la solución de los casos que se encuentran abiertos y en estado Escalado para de esta forma hacerlas más productivas, revisando el avance del Contratista en la atención de estos tickets.

7.3. TIEMPOS DE SOLUCIÓN

Debido a que aún es un tema sin formalizar se retoma la información incluida en los informes anteriores de Interventoría, en los cuales se

describe que aún continúa pendiente la concertación de los tiempos entre el contratista y el SENA para dar respuesta a la solicitud efectuada por el Contratista en las reuniones de seguimiento para revisar los tiempos propuestos que se detallan a continuación:

Código prioridad	Urgencia / Impacto	SENA solicitado el 27/12/2019	Contratista propuesto el 24/01/2020	SENA solicitado el 3/02/2020	SENA Solicitado el 11/02/2020
1	CRÍTICA	2 horas	4 horas	4 horas	4 horas
2	ALTA	8 horas	24 horas	24 horas	24 horas
3	MEDIA	24 horas	72 horas	48 horas	60 horas
4	BAJA	48 horas	96 horas	72 horas	72 horas

El contratista mediante comunicado del 24/03/2020 con radicado 20203601443302 indicó que el SENA se pronunció sobre los tiempos máximos de solución establecidos corporativamente, por lo tanto, mantiene sus tiempos del 24/01/2020. Por otra parte, el SENA mediante correo electrónico del 06/04/2020, manifestó su diferencia en posición al considerar que no se evidencia un ajuste en el modelo de servicio, por lo que la interventoría recomendó al contratista realizar los ajustes pertinentes a su modelo y acogerse la Cláusula de "S*olución Directa de Controversias Contractuales*" en caso de no llegar a una negociación con el SENA.

Adicionalmente, la interventoría informa que viene tratando los casos tipificados como "escalados" de la forma establecida en el protocolo de Interventoría para los ANS, el cual fue acordado junto con el SENA y el Contratista. Estos casos son de responsabilidad directa del Contratista y el intervalo de tiempo utilizado en su solución no generará la detención de los tiempos de reloj para el cálculo del indicador. A este respecto, el Contratista ha realizado solicitudes para cambiar el procedimiento de los tickets escalados argumentando lo siguiente:

"*Los tiempos para los casos escalados a desarrollo, se deben manejar de acuerdo con los niveles de escalamiento. Nuestra solicitud va orientada a que, en estos casos, se defina un tiempo para dar solución o definir un estado donde se pueda detener tiempos en común acuerdo con el cliente, considerando igualmente un calendario de cambios, los cuales requieren el uso del formato RFC para realizar el proceso de pruebas y despliegue en un horario acordado con el cliente, minimizando el impacto a la plataforma.*"

Respecto a esta posición, la Interventoría solicitó al Contratista que efectúe un requerimiento formal para ser analizado por la Entidad Contratante, pero mientras eso ocurre los casos en estado escalado se seguirían considerando según lo dispuesto por el protocolo acordado por las partes, Contratista, el

SENA y la Interventoría, el procedimiento de incidentes del Contratista y las obligaciones estipuladas en la Ficha Técnica.

7.4. CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICAS EN FICHA TÉCNICA – MESA DE AYUDA

La Interventoría finalizó la validación de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Ficha Técnica para la Mesa de Ayuda, la cual entró en operación el 20 de enero de 2020. Los resultados de las validaciones que abarcan los 24 ítems correspondientes al numeral se encuentran en el acta R-MA-004 del 11 de febrero de 2020 y posteriormente en el comunicado enviado por la Interventoría el 8 de junio de 2020.

Sin embargo, la obligación de la implementación del estándar de ITIL no ha sido aprobada totalmente por la Interventoría debido a que la validación de los procesos en la plataforma generó varias observaciones en los procesos, los cuales se encuentran pendiente de respuesta por parte del Contratista para avanzar en el concepto de la obligación por parte de la Interventoría.

El Contratista ha manifestado que, producto de una evaluación interna, decidieron remplazar la herramienta utilizada en la Mesa de Ayuda, por esta razón, la validación de cumplimiento de ITIL de los procesos asociados a la mesa de ayuda se lleva a cabo sobre esta nueva solución y las versiones actualizadas de los documentos relacionados con los procesos de ITIL de la Mesa de Ayuda, la cual entró formalmente en operación el 1 de diciembre de 2020.

7.5. RESULTADOS ANS 3 Y 4

En el anexo 3 se presentan los resultados, ya conciliados con la UT, del cálculo del ANS 3 y ANS 4 obtenidos por la Interventoría y el Contratista para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2021, los cuales se encuentran soportados por los protocolos establecidos para desarrollar los cálculos.

ANS 3 Oportunidad

Para el mes de noviembre de 2021 se registran, según el reporte generado por la herramienta ARANDA, 48 casos que no se atendieron en los tiempos establecidos para la solución acordados en el mes de febrero de 2020 entre el SENA, el Contratista y la Interventoría. Este valor se encuentra fuera del umbral establecido para el ANS 3 de oportunidad.

Oportunidad

Máximo de casos permitidos	Casos evidenciados en periodo
6	**48**

ANS 3 Calidad

En el mes de noviembre de 2021, el promedio de calificación para el indicador de calidad fue de 4.

Calidad

Promedio mínimo solicitado	Promedio obtenido en el periodo
3,75	4,0

ANS 3 Documentación

Los casos registrados en la mesa de ayuda presentan la documentación respectiva.

Documentación

Máximo de casos permitidos	Casos evidenciados en el periodo
6	0

ANS 4

En el mes de noviembre de 2021 se presentan 4 casos abiertos que pasan al siguiente mes de diciembre de 2021. El total de tickets registrados en el mes en la Mesa de Ayuda fue de 219 casos. El resultado del mes de diciembre de 2021 se encuentra por debajo del umbral del 10% y se da como cumplido.

% máximo permitido	Casos abiertos que pasan al mes siguiente	Total casos del periodo	% casos abiertos
10%	4	219	2%

ANS 5 – Nivel de conocimiento del personal

Niveles de meta: Satisfactorio: Mayor o igual al 90% y menor al 100%

Medios de verificación: Solución de software suministrada por el proveedor,

tipo encuesta que disponga.

Para el presente informe no aplica por cuanto la próxima aplicación de la evaluación será en el mes de febrero de 2022.

7.6. ITIL

Con el fin de adelantar el procedimiento de aprobación a la obligación establecida en la Ficha Técnica, los procesos se conceptúan una vez se revisan los soportes documentales y se validan posteriormente en la plataforma conforme a la información entregada en la documentación.

Respecto a la validación de la implementación de los procesos de ITIL en la plataforma, entre los meses de noviembre y diciembre de 2021 se llevaron a cabo las revisiones de las respuestas a las observaciones generadas a las versiones presentadas por la UT. El estado actual de aprobación en las 2 etapas de revisión se presenta a continuación:

Proceso	Versión	Estado revisión documental	Fecha concepto documental	Estado validación LMS/Mesa de Ayuda	Último comunicado
Gestión de incidentes	5.1	Aprobado	05/01/2021	Con observaciones	20213601049181
Gestión de requerimientos	5.1	Aprobado	12/01/2021	Sin observaciones	20213601049181
Gestión de problemas	5.2	Aprobado	05/02/2021	Con observaciones	20213601049181
Gestión de cambios	5.2	Aprobado	22/02/2021	Con observaciones	20213601049201
Gestión de capacidad	1.1	Aprobado	05/02/2021	Sin observaciones	20213600946271
Gestión de eventos	3.2	Aprobado	05/02/2021	Sin observaciones	20213600946291
Gestión de disponibilidad	1.1	Aprobado	27/01/2021	Sin observaciones	20213600943921
Gestión liberación y despliegues	1.2	Aprobado	16/02/2021	Con observaciones	20213601049211
Gestión de conocimiento	5.2	Aprobado	05/02/2021	Sin observaciones	20213601025401
Gestión seguridad de la información	1.4	Aprobado	03/06/2021	Sin observaciones	20213601049191
Gestión catálogo de servicios	5.2	Aprobado	11/02/2021	Sin observaciones	20213601025401

En respuesta a las observaciones realizadas, la UT envió los comunicados UTSE-2021-0000085 para los procesos de Gestión de Incidentes, Requerimientos y Problemas, UTSE-2021-0000086 para el Proceso de Gestión de Liberaciones y Despliegues, UTSE-2021-0000087 Proceso

Gestión de Cambios y UTSE-2021-0000088 Proceso de Seguridad de la Información, los cuales ya fueron revisados por la Interventoría, generando la respuesta con las observaciones correspondientes; es de anotar, que se encuentran pendientes por revisión y respuesta de la UT a 4 de los procesos ITIL para emitir el concepto sobre el cumplimiento de la obligación.

7.7. CONCLUSIÓN

La Interventoría se encuentra en ejecución, junto con el Contratista, para emitir concepto de cumplimiento de las obligaciones de la Ficha Técnica, lo cual se logrará una vez se obtengan las respuestas a las observaciones realizadas producto de la validación de la implementación adecuada de los procesos de ITIL tanto en la plataforma LMS como en la Mesa de Ayuda.

El resultado del cálculo del ANS 3 obtenido por la Interventoría para el mes de noviembre de 2021, ya conciliado con el Contratista, presenta un resultado mayor al umbral mínimo establecido en la Ficha Técnica.

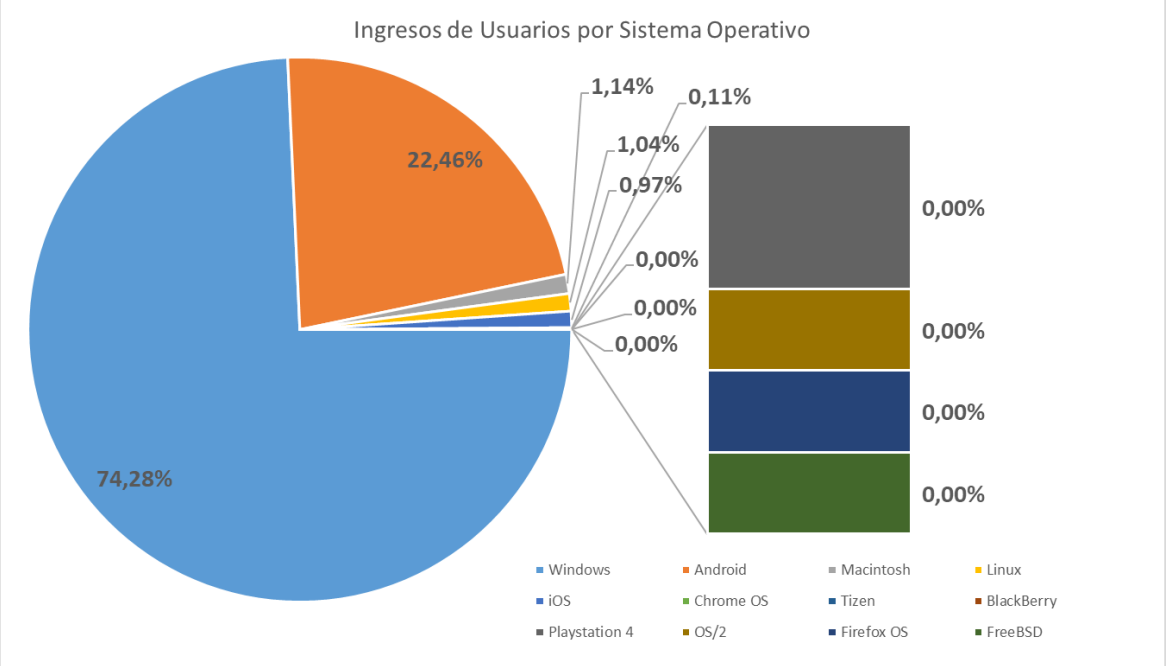
8. INFORME ESTADÍSTICO DE NIVEL DE USO DE LA PLATAFORMA

Mediante el Sistema de Reportes del LMS a continuación detallamos las mediciones de usuarios por Sistema Operativo, Navegador Web y Ubicación, dada la consulta elevada por la Interventoría, el Contratista indico que estos corresponden a usuarios que han navegado en el sitio https://sena.territorio.la/ y que no necesariamente han ingresado a la plataforma LMS.

Respecto a la revisión realizada el día 09/6/2021 sobre los datos que presenta el sistema de reportes para los 3 niveles (diario, semanal, mensual) los cuales al comparar eh intentar validar la coherencia entre los 3, se encuentran grandes diferencias en las cantidades

No se recibió respuesta formal por parte del contratista y la única observación realizada por parte del contratista fue desestimar el análisis realizado y afirmar que los reportes están bien; a pesar de esto las inconsistencias que presentan los reportes del LMS persiste

Se observa una disminución en la cantidad de ingresos entre el reporte anterior y el presente, pero no se ha recibido información por parte del contratista informando si esto se deba a algún ajuste en el proceso que obtiene los datos o que sea realmente una disminución en el ingreso al LMS



Ingresos semanales

Se observa una disminución bastante significativa respecto a las semanas del reporte anterior

19/09/2021 al 18/10/2021

semana 2021	Ingresos plataforma
39	1.180.598
40	579.502
41	93.141
42	385.041
43	91.003
Total general	2.329.285

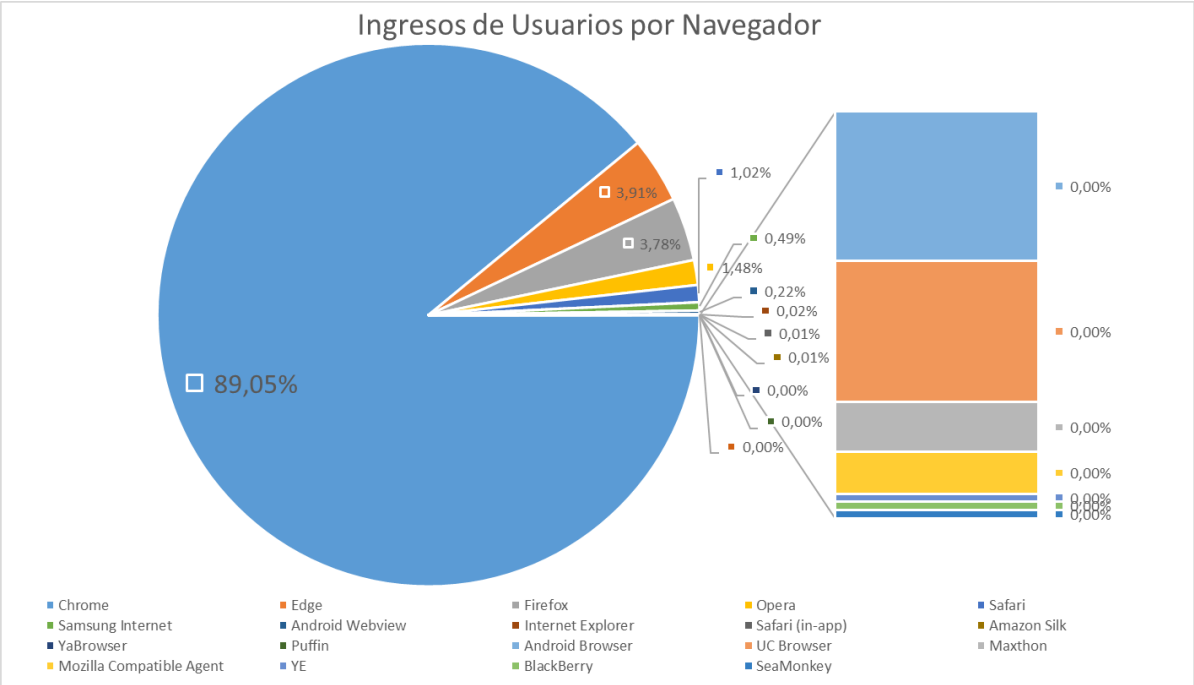
19/10/2021 al 18/11/2021

semana 2021	Ingresos plataforma
43	259.696
44	386.467
45	506.638
46	379.383
47	393.239
Total general	1.925.423

19/11/2021 al 15/12/2021

semana 2021	Ingresos plataforma
47	81.740
48	375.900
49	352.153
50	518.658
51	232.831
Total general	1.561.282

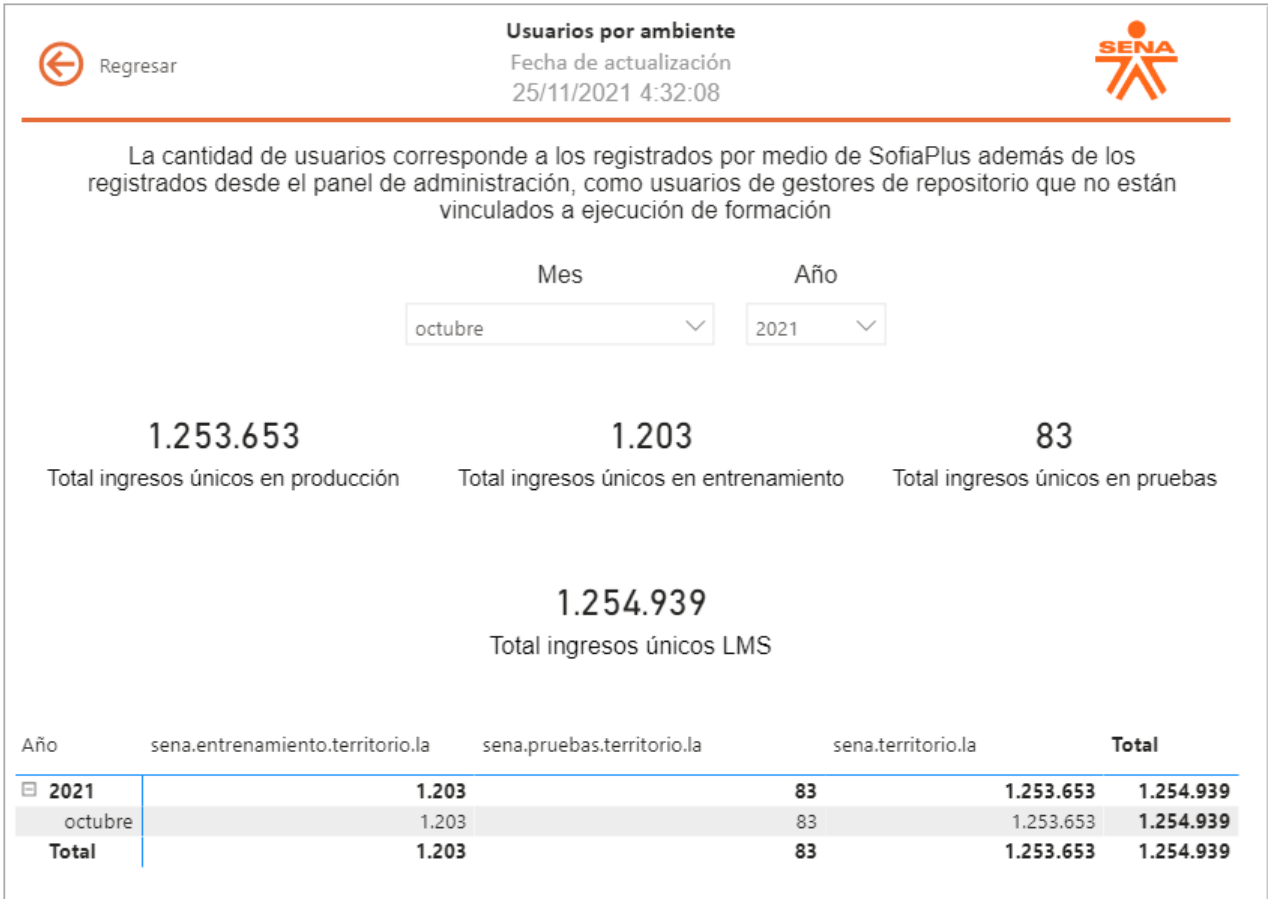
Si bien actualmente no se detecta el patrón de cálculo anteriormente reportado por parte de la interventoría, las cantidades que presentan los reportes del LMS presentan inconsistencia entre los mismo, al tratar de evidenciar la correlación lógica entre reportes.



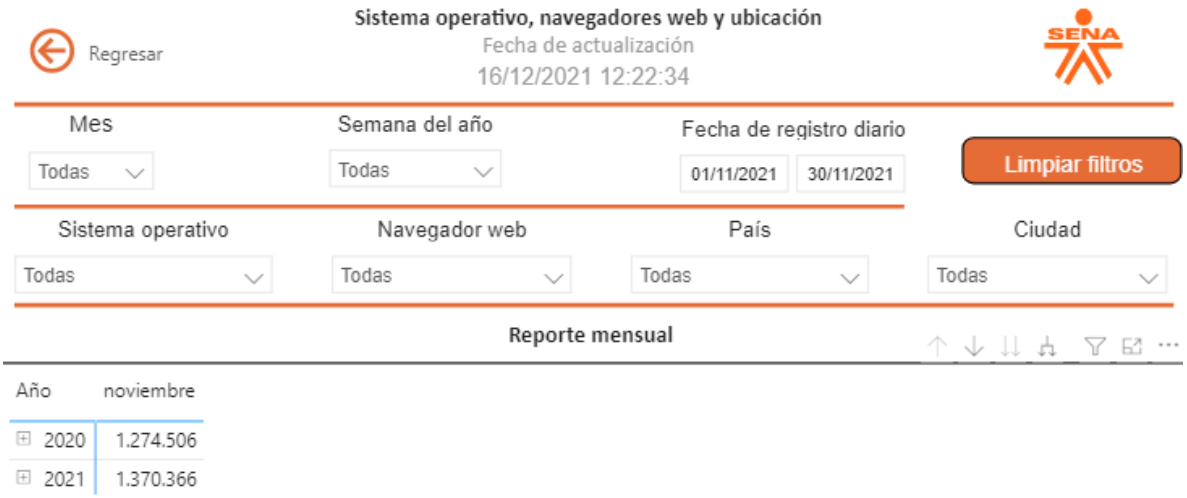
Al comparar el número de ingresos del reporte de **ingresos por sistema operativo, navegador y ubicación** con los otros del mismo tipo se encuentran diferencias en las cantidades, las cuales no se puede determinar cuál sea la correcta dado que existen inconsistencias entre los datos:

8.1. REPORTE USUARIOS POR AMBIENTE

Se consulta los ingresos únicos para el mes de Noviembre de 2021 y nos presenta que en producción ingresaron 1.191.954



Al consultar el mismo mes en el reporte de ingresos por Sistema operativo, navegador Web y Ubicación se registran 1.370.366, así:



Inicialmente estaría correcto teniendo en cuenta que en el Reporte Usuarios por ambiente interventoría toma como ingreso cualquier acceso al LMS independiente si se ingresó a una ficha o curso, e independiente del sistema operativo, navegador y/o ubicación.

8.2. REPORTE TRAFICO DIARIO DE USUARIOS

Al validar el resultado anterior con el tráfico diario, donde se esperaría que el dato de ingresos para un día sea menor al ingreso diario por sistema operativo, navegador y/o ubicación, el reporte presenta el mismo número de ingresos, esto sería un error puesto se esperaba que fuera un número menor



Tabla de datos de ingresos diarios del reporte ingreso diario por sistema operativo, navegador y/o ubicación

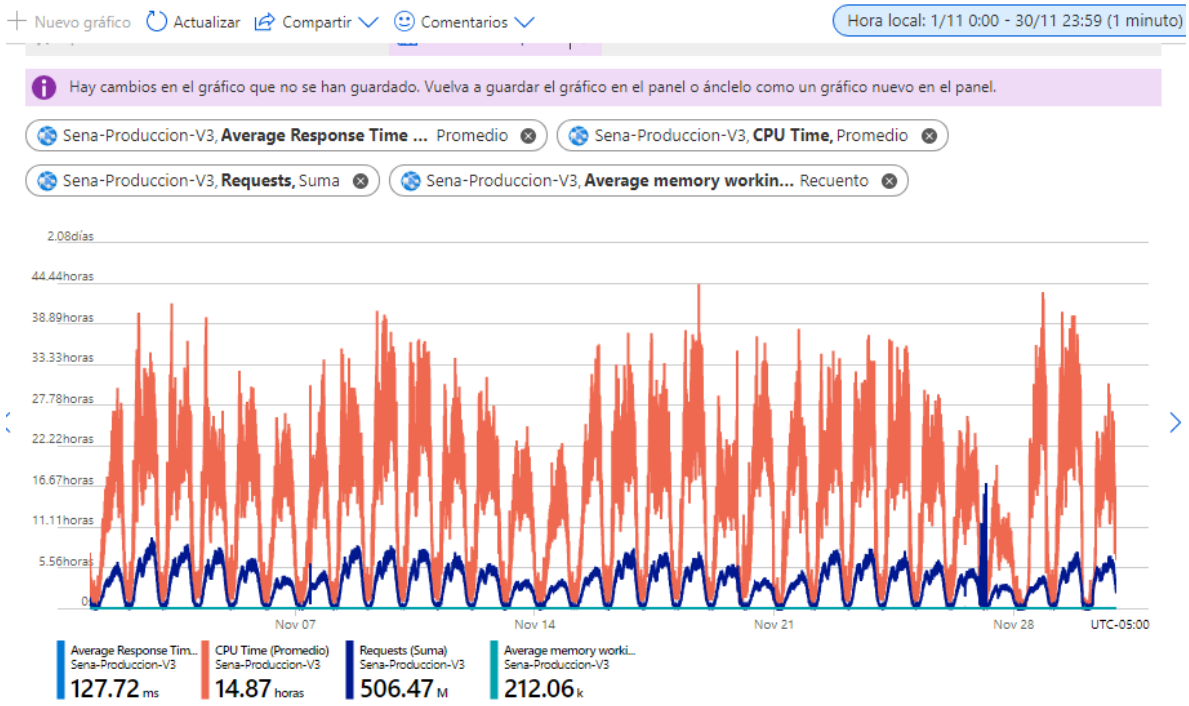
semana 2021	Ingresos plataforma
⊞47	81.740
⊞48	375.900
⊞49	352.153
⊟50	518.658
6-dic	128.850
7-dic	88.941
9-dic	118.013
10-dic	113.588
12-dic	69.266
⊞51	232.831
Total general	1.561.282

Lo anterior confirma que no existe una correlación clara, validable y verificable de los datos presentados en estos reportes.

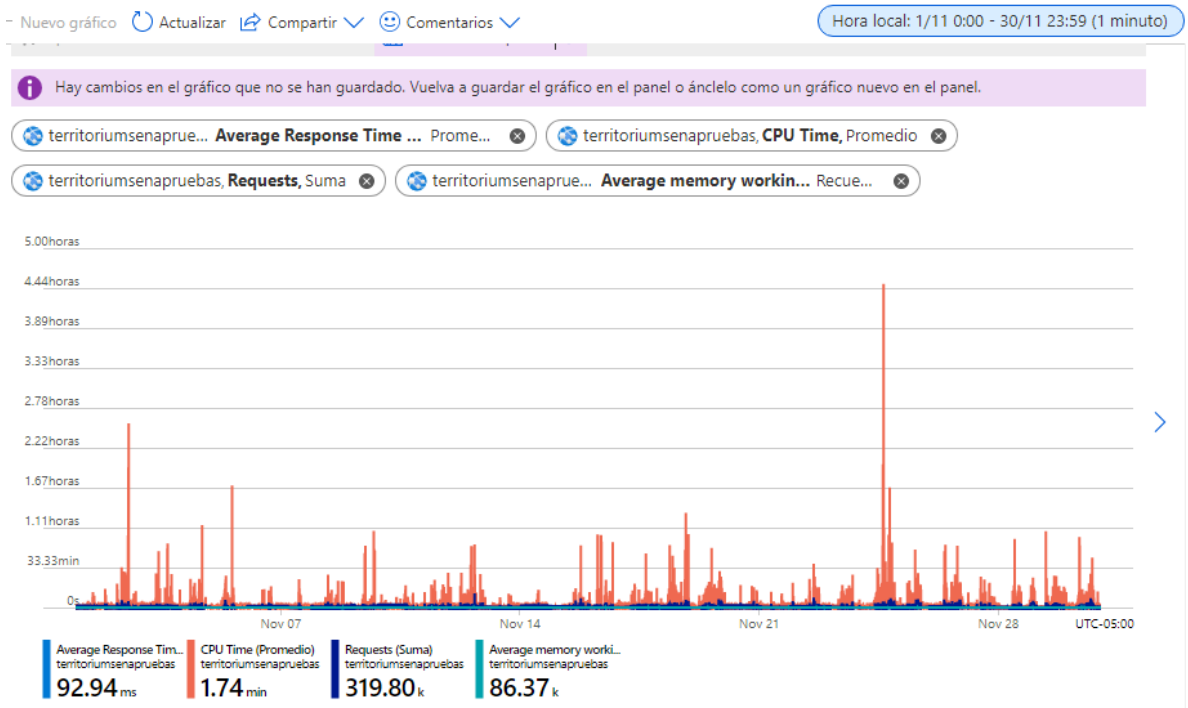
8.3. USO POR AMBIENTES

Mediante la herramienta AZURE provista por el contratista, se obtienen las mediciones de uso en el periodo para las plataformas o ambientes considerados contractualmente, correspondiente a: a) Almacenamiento de instancia de producción, b). Almacenamiento de instancia de pruebas, y c) Almacenamiento de instancia de entrenamiento.

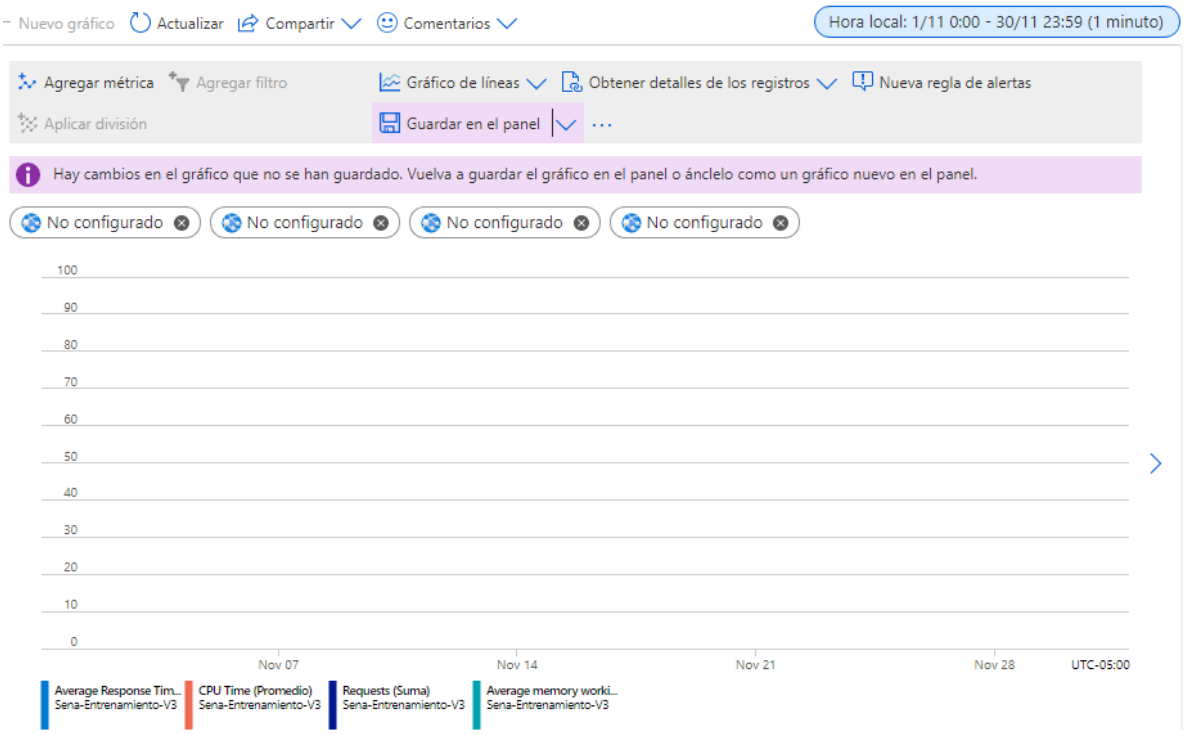
Producción



Pruebas



Entrenamiento



Fuente: Contratista UTCD

9. INFORME FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

9.1. PAGOS

Según la forma de pago del contratista, existe un primer pago equivalente al 1.69% del valor del contrato y 31 pagos restantes durante la ejecución de este; a la fecha de elaboración del presente informe se había efectuado el trámite para los pagos 1 a 24 del contrato, siendo estos diciembre de 2019, enero a diciembre de 2020 y enero a noviembre de 2021.

A continuación, se detalla el estado de los pagos certificados al contratista, con corte al 18 de diciembre de 2020:

Vigencia / periodo		Total pago (Sin IVA)	Descuentos	Total a pagar (Sin IVA)
2019	Diciembre	$ 498.621.718	$ -	$ 498.621.718
2020	Enero	$ 889.251.752	$ -	$ 889.251.752
2020	Febrero	$ 889.251.752	$ 2.650.034	$ 886.601.718
2020	Marzo	$ 889.251.752	$ -	$ 889.251.752
2020	Abril	$ 889.251.752	$ 11.994.537	$ 877.257.215
2020	Mayo	$ 889.251.752	$ 21.156.380	$ 868.095.372
2020	Junio	$ 889.251.752	$ 21.156.380	$ 868.095.372
2020	Julio	$ 889.251.752	$ 21.156.380	$ 868.095.372
2020	Agosto	$ 889.251.752	$ 292.327.075	$ 596.924.676
2020	Septiembre	$ 889.251.752	$ 34.650.233	$ 854.601.519
2020	Octubre	$ 889.251.752	$ 34.650.233	$ 854.601.519
2020	Noviembre	$ 889.251.752	$ 34.650.233	$ 854.601.519
2020	Diciembre *	$ 936.244.914	$ 34.650.233	$ 901.594.680
2021	Enero	$ 889.251.752	$ -	$ 889.251.752
2021	Febrero	$ 889.251.752	$ 11.994.537	$ 877.257.215
2021	Marzo	$ 889.251.752	$ 25.488.390	$ 863.763.361
2021	Abril	$ 889.251.752	$ 11.994.537	$ 877.257.215
2021	Mayo	$ 889.251.752	$ 11.994.537	$ 877.257.215
2021	Junio *	$ 973.839.443	$ 11.994.537	$ 961.844.903
2021	Julio	$ 889.251.752	$ 11.994.537	$ 877.257.215
2021	Agosto	$ 889.251.752	$ 11.994.537	$ 877.257.215
2021	Septiembre*	$ 933.014.134	$ 11.994.537	$ 921.019.597
2021	Octubre*	$ 1.055.460.691	$ 11.994.537	$ 1.043.466.153
2021	Noviembre*	$ 1.160.126.210	$ 11.994.537	$ 1.148.131.673

** Pagos que incluyen desarrollos por bolsa de horas*

9.2. TRAZABILIDAD RECURSOS

A continuación, se señala la trazabilidad de los recursos del contratista:

Pagos efectuados

No.	Pagado incluido ANS	IVA	Total pago	% Ejecu.	% Acum.	Acumulado con IVA	Saldo del contrato
1	$ 498.621.718	$8.378.282	$ 507.000.000	1,69%	1,69%	$507.000.000	$ 28.369.065.704
2	$ 889.251.750	$5.762.499	$ 895.014.249	2,98%	4,67%	$1.402.014.249	$ 27.474.051.455
3	$ 886.601.716	$5.258.993	$ 891.860.709	2,97%	7,65%	$2.293.874.958	$ 26.582.190.746
4	$ 889.251.750	$5.762.499	$ 895.014.249	2,98%	10,63%	$3.188.889.207	$ 25.687.176.497
5	$ 877.257.213	$3.483.537	$ 880.740.750	2,94%	13,57%	$4.069.629.957	$ 24.806.435.747
6	$ 868.095.371	$3.483.537	$ 871.578.908	2,91%	16,47%	$4.941.208.865	$ 23.934.856.839
7	$ 868.095.371	$3.483.537	$ 871.578.908	2,91%	19,38%	$5.812.787.773	$ 23.063.277.931
8	$ 868.095.371	$3.483.537	$ 871.578.908	2,91%	22,28%	$6.684.366.681	$ 22.191.699.023
9	$ 596.924.676	$ 919.705	$ 597.844.381	1,99%	24,27%	$7.282.211.062	$ 21.593.854.642
10	$ 854.601.518	$ 919.705	$ 855.521.223	2,85%	27,13%	$8.137.732.285	$ 20.738.333.419
11	$ 854.601.518	$ 919.705	$ 855.521.223	2,85%	29,98%	$8.993.253.508	$ 19.882.812.196
12	$ 854.601.518	$ 919.705	$ 855.521.223	2,85%	32,83%	$9.848.774.731	$ 19.027.290.973
13	$ 901.594.681	$9.848.407	$ 911.443.088	3,04%	35,87%	$10.760.217.819	$ 18.115.847.885
14	$ 889.251.751	$5.762.500	$ 895.014.251	2,98%	38,85%	$11.655.232.070	$ 17.220.833.634
15	$ 877.257.215	$3.483.538	$ 880.740.753	2,94%	41,79%	$12.535.972.823	$ 16.340.092.881
16	$ 863.763.361	$ 919.705	$ 864.683.066	2,88%	44,67%	$13.400.655.889	$ 15.475.409.815
17	$ 877.257.215	$ 3.483.538	$ 880.740.753	2,94%	47,60%	$14.281.396.642	$ 14.594.669.062
18	$ 877.257.215	$3.483.537	$ 880.740.752	2,94%	50,54%	$15.162.137.394	$ 13.713.928.310
19	$ 961.844.906	$ 19.555.198	$ 981.400.104	3,27%	53,81%	$16.143.537.498	$ 12.732.528.206
20	$ 877.257.215	$ 3.483.537	$ 880.740.752	2,94%	56,75%	$17.024.278.250	$ 11.851.787.454
21	$ 877.257.215	$ 3.483.537	$ 880.740.752	2,94%	59,68%	$17.905.019.002	$ 10.971.046.702
22	$ 921.019.597	$ 11.798.390	$ 932.817.987	3,11%	62,79%	$18.837.836.989	$ 9.551.597.498
23	$ 1.043.466.153	$ 35.063.235	$ 1.078.529.388	3,60%	66,39%	$19.916.366.377	$ 8.473.068.110
24	$ 1.148.131.673	$ 54.949.685	$ 1.203.081.358	4,01%	70,40%	$ 21.119.447.646	$ 7.756.618.058

Estado ejecución vigencias

	Vigencia	Disponible	Ejecutado	Liberación 1 (Otrosí No. 1)*	Liberación 2 (Otrosí No. 2)**	Saldo de la vigencia	% ejecu.
2019	CDP 22619 de 30/04/20	507.000.000	507.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100,0%

Vigencia		Disponible	Ejecutado	Liberación 1 (Otrosí No. 1)*	Liberación 2 (Otrosí No. 2)**	Saldo de la vigencia	% ejecu.
2020	Vigencias futuras aprobadas mediante radicado No 2-2019-025619 del 16/7/2019	11.416.645.161,30	10.253.217.819	1.123.934.295,53	39.493.046,77	0,00	100,0%
2021		11.416.645.161,30	10.359.229.827	0,00	162.401.054,85	1.057.415.334,30	92,2%
2022		6.659.709.677,40	0,00	0,00	0,00	6.659.709.677,40	0,0%
Totales		**$ 30.000.000.000**	**21.119.447.646**	**1.123.934.296**	**201.894.101,62**	**7.717.125.011,70**	-
Valor actualizado		-	-	**$28.876.065.705**	**$28.674.171.603**		

** Contempla reducción del valor vía otrosí No. 1 para liberación de recursos no ejecutados (descuentos + no uso bolsa de horas).*
*** Contempla reducción del valor vía propuesta de otrosí No. 2 para liberación de recursos no ejecutados (descuentos + no uso bolsa de horas), emitido el 15/11/2021 mediante oficio 20213601058341.*

El saldo no ejecutado de la vigencia 2020 de $ 39.493.046,77 corresponde a los recursos que no fueron incluidos en la liberación, considerando que al 31 de diciembre de 2020 se desconocían los descuentos aplicables al último mes del año, ya que las conciliaciones se efectúan mes vencido; estos recursos se sumaron a la proyección de liberación de la vigencia 2021.

El saldo no ejecutado de la vigencia 2021 de $1.057.415.334,30 corresponde a los recursos que no fueron incluidos en la liberación propuesta para otrosí No. 2 el 15/11/2021 mediante oficio 20213601058341, considerando que al 18 de diciembre de 2021 se desconocían los descuentos aplicables al último mes del año, ya que las conciliaciones se efectúan mes vencido; estos recursos se sumaran a la proyección de liberación de la vigencia 2022.

9.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En anexo 7 se adjunta listado de obligaciones del contratista con el estado identificado por la interventoría durante el periodo; se aclara que la matriz de obligaciones no incluye las características de la ficha técnica, pues para lo correspondiente se encuentra la lista de chequeo en anexo 4 del presente informe.

9.4. PERSONAL DEL CONTRATISTA

A continuación, se detalla el personal al que está obligado el contratista, correspondiente a 16 personas mínimas, con su respetiva trazabilidad a la fecha de corte del presente informe:

No.	Rol Contractual / Persona Presentada	Cant. Cambios
1	**Gerente de Proyecto** Carlos Rogelio Arjona Reyes (20/11/19 - 11/06/2020) Fanny Patricia Gómez Contreras (12/06/2020 – 22/02/2021)	2

No.	Rol Contractual / Persona Presentada	Cant. Cambios
	Tatiana Guerra Sánchez (23/02/2021 – Actualmente)	
2	**Gerente Técnico de Proyecto** Hugo Eduardo Córdoba Malaver (25/11/2019 - 11/12/2019) Andrea Nieto Delgado (12/12/2019 - 11/06/2020) Olga Lucía García Valencia (12/06/2020 - 12/01/2021) Katherine Andrea García S. (18/01/2021 - 11/4/2021) Diego Ivan Silva (12/4/2021 - 30/9/2021) Liliana Esperanza García (04/10/2021 - Actualmente)	5
3	**Programador Funcional** Urlieson León Sánchez (25/11/2019 - Actualmente)	0
4	**Asesor Pedagógico y Funcional** Olga Milena Gámez Socha (20/11/2019 - Actualmente)	0
5	**Soporte Técnico 1** Carlos Andrés Cuartas Galvis (12/12/2019 - 03/11/2020) Luis Felipe Zapata Castaño (05/11/2020 – 19/11/2020) Javier Eduardo Diaz Machuca (20/11/2020 - 28/2/2021) David Parra Cardona (01/3/2021 - Actualmente)	3
6	**Soporte Técnico 2** Javier Leonardo Jaimes Páez (13/12/2020 – 19/08/2020) Jairo Castro Casas (20/08/2020 – 19/12/2020) Abaned Manrique Calderon (20/12/2020 - 15/3/2021) Luis Felipe Zapata Castaño (16/3/2021 – 02/5/2021) Yakeline Caicedo Ramirez (03/5/2021 – Actualmente)	4
7	**Asesor Técnico - Funcional 1** Alba Yaneth Rodríguez (06/12/2019 - 12/03/2020) Juan Carlos Alarcón Ramírez (13/03/20 - 10/2/2021) José Yecid Capera Culma (11/2/2021 - Actualmente)	2
8	**Asesor Técnico - Funcional 2** Andrés Mauricio Ávila Sarmiento (06/12/2019 - 04/05/2020) Jorge Iván Gómez (05/05/2020 - Actualmente)	1
9	**Asesor Técnico - Funcional 3** Jhoana Andrea Vásquez Gómez (13/12/2019 - Actualmente)	0
10	**Asesor Técnico - Funcional 4** Diana Rocio Possos Beltrán (06/12/2019 - Actualmente)	0
11	**Asesor Técnico - Funcional 5** Fabio Enrique Combariza Nocua (06/12/2019 - 01/7/2021) Luis Felipe Zapata Castaño (02/7/2021 - 31/7/2021) Javier Eduardo Diaz Machuca (01/8/2021 - Actualmente)	2
12	**Asesor Técnico - Funcional 6** Jairo Castro Casas (06/12/2019 - 06/04/2020) Bryan Mauricio Giraldo Mejía (08/04/2020 - Actualmente)	1
13	**Asesor Técnico - Funcional 7** Martha Lucia Giraldo Ramírez (06/12/2019 - 19/04/2020) Anayibe Niño Camargo (20/04/2019 - Actualmente)	1
14	**Asesor Técnico - Funcional 8** Catalina Gutiérrez Castaño (12/12/2019 - Actualmente)	0
15	**Asesor Técnico - Funcional 9** Daniel Enciso Arias (12/12/2019 - Actualmente)	0
16	**Asesor Técnico - Funcional 10** Luis Felipe Zapata Castaño (12/12/2019 – 10/09/2020) Juan Carlos Santamaría (11/09/2020 - Actualmente)	1

A la fecha no se ha presentado aplicación de descuentos por acuerdo de niveles de servicio por aspectos de completitud del personal, pues este aplica luego 5 días de inactividad por cargo.

Durante el periodo se aplicó y verificó la quinta entrega de evaluaciones del personal para cubrimiento del ANS 5 denominada Conocimiento del Personal, con los resultados antes mencionados.

10. MIGRACIÓN

A la fecha de cierre de este informe se mantienen los datos respecto a la migración de cursos semilla, reportados en Informe No. 18 de interventoría.

10.1. ACTIVIDAD DE MIGRACIÓN DE SEMILLAS

Teniendo en cuenta que la última migración de cursos semillas se realizó en el año 2020, los datos a 18 de noviembre de 2021, se mantienen los datos reportados en Informe No. 23 de interventoría debido a que sobre este particular no hubo avance en el periodo; con lo cual se tienen migradas 22 semillas de Titulada Virtual a Distancia y 317 semillas de Complementaria de un total de 318 para un porcentaje de 99,69%. La semilla por liberar es la 83210130_1_VIRTUAL, Servicio de Automatización.

Adicional, se migraron 66 semillas No Priorizadas (27.27%) de Formación Complementaria, de las cuales se tiene la siguiente traza:

- Migradas: 66
- Liberadas: 18/66
- Verificación: 7

En consecuencia, se tiene un total de cuatrocientas seis (406) semillas migradas.

10.2. ACTIVIDAD DE AJUSTE DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES DEL SENA

En el periodo no se realizaron solicitudes ni observaciones respecto a la migración de cursos semilla con lo cual no se ejecutaron actividades relacionadas con el tema de migración de semillas.

11. GESTIÓN DEL CAMBIO

Las actividades desarrolladas con corte al 18-dic-2021 asociadas a los numerales Gestión del cambio y 4.2 Capacitación / Transferencia de conocimiento de la "Ficha Técnica Plataforma de Aprendizaje Virtual Tipo E-Learning - LMS" se presentan a continuación:

11.1. ACTIVIDADES DE DISEÑO Y PERSONALIZACIÓN DE MANUALES DE LA PLATAFORMA Y MATERIALES PARA LA FORMACIÓN DE USUARIOS Y USO DE LA PLATAFORMA

11.1.1. Plataforma LMS

Con corte al 18-dic-2021, las actividades adelantadas por la UTCD en el diseño y personalización de recursos para conocimiento de la plataforma LMS SENA son los siguientes:

- **Manual LMS para el rol instructor**

El 10-nov-2021: la UT cargó a la carpeta dispuesta por la interventoría el manual V6.1 para el rol instructor incluyendo los ajustes de fondo y forma solicitados. Estos ajustes fueron verificados por la interventoría y se autorizó la publicación de este manual en el LMS para la comunidad SENA, siendo publicado en comunidad el 22-nov-2021.

- **Manual App para el rol instructor**

El 6-oct-2021: la UT subió a la carpeta dispuesta por la interventoría, los ajustes de fondo y forma a los manuales de aprendiz e instructor en su versión 6.1. Estos ajustes fueron verificados por la interventoría y se autorizó la publicación de este manual en el LMS para la comunidad SENA.

- **Manuales LMS para el rol aprendiz**

El 10-nov-2021: la UT cargó a la carpeta dispuesta por la interventoría el manual V6.1 para el rol aprendiz incluyendo los ajustes de fondo y forma solicitados. Estos ajustes fueron verificados por la interventoría y se autorizó la publicación de este manual en el LMS para la comunidad SENA, siendo publicado en comunidad el 22-nov-2021.

- **Manuales App para el rol aprendiz**

El 6-oct- 2021: la UT subió a la carpeta dispuesta por la interventoría, los ajustes de fondo y forma a los manuales de aprendiz e instructor en su versión 6.1. Estos ajustes fueron verificados por la interventoría y se autorizó la publicación de este manual en el LMS para la comunidad SENA.

- **Manuales para el rol administrador**

El 4-nov-2021: la UT cargó a la carpeta dispuesta por la interventoría el manual V5.0 para el rol administrador incluyendo los ajustes de fondo y forma solicitados. Estos ajustes fueron verificados por la interventoría y se autorizó la publicación de este manual en el LMS.

- **Piezas Gráficas**

Durante el periodo de reporte de este informe, la UT desarrolló las siguientes piezas gráficas a solicitud del SENA:

El 23-nov-2021: Pieza gráfica para la sesión de Bucaramanga 29 y 30 de noviembre.



El 24- nov-2021: Pieza gráfica para la sesión de Bogotá 02 y 03 de diciembre.



El 26-nov-2021: Pieza gráfica informativa de retroalimentaciones por audio.



El 30-nov-2021: Pieza gráfica informativa de actualización en Blogs.

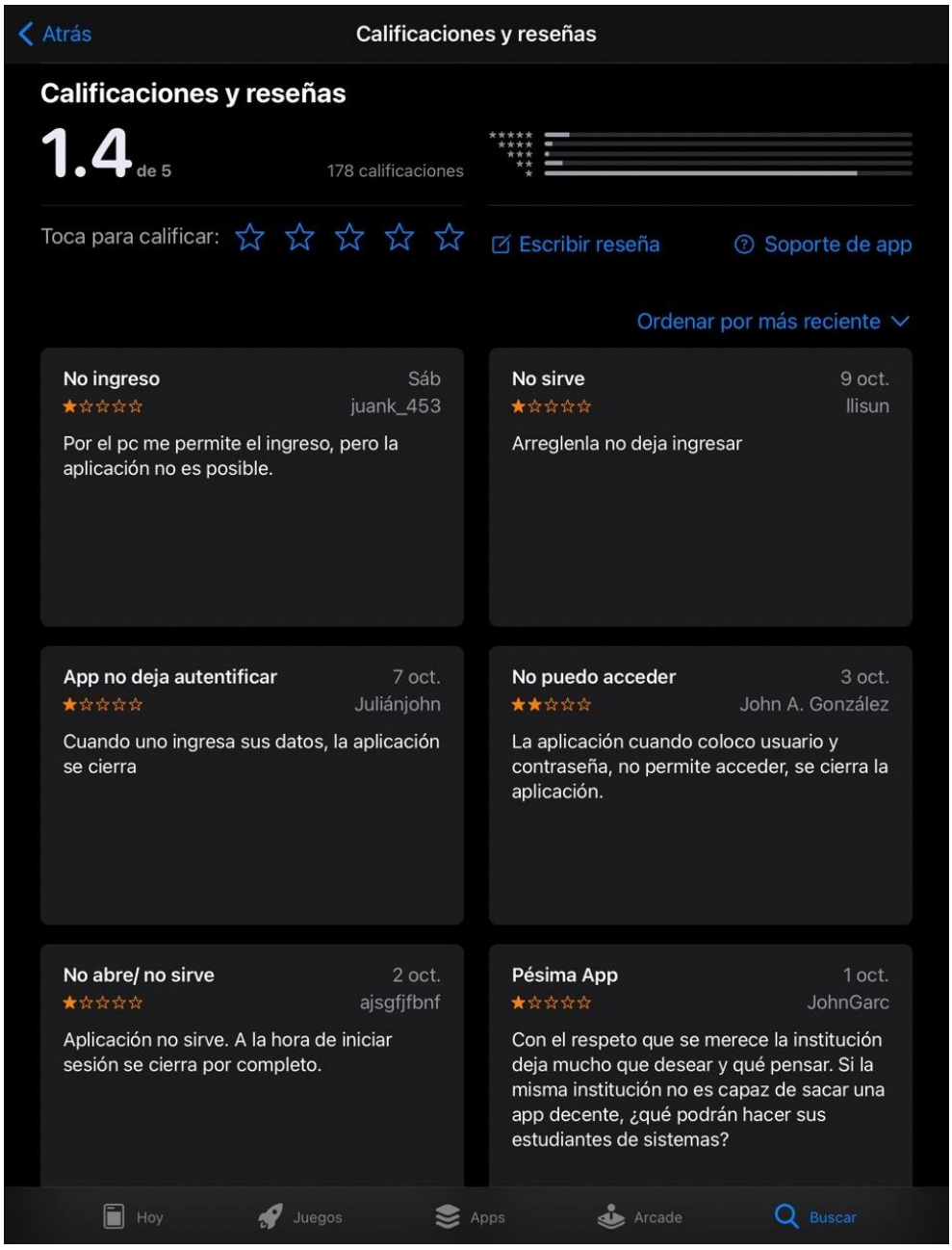


11.1.2. APP - Funcionalidades 2.3.1.4

Respecto a las **herramientas aplicadas a la formación utilizando tecnología para dispositivos móviles**, numeral 2.3.1.4, a la fecha de corte de este informe se cuenta con la aplicación SENA Virtual publicada en las tiendas móviles de Android y de iOS. A continuación, se detalla el comportamiento de las App iOS y Android, en las tiendas App Store y Play Store respectivamente:

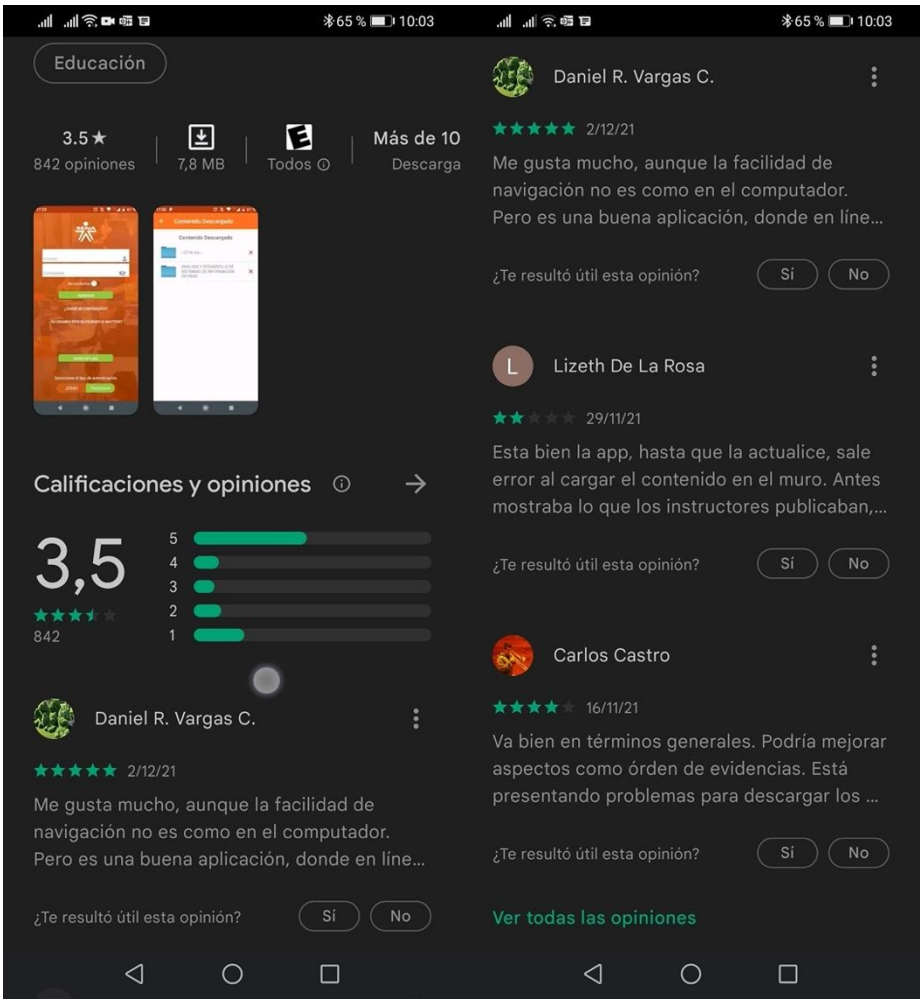
App Store – App en iOS

Como se puede observar en este periodo la App mantuvo su calificación en 1.4 respecto al mes anterior. Los comentarios/reseñas que, aunque solo son unos pocos para el periodo, éstos son muy diversos en su contenido respecto a la experiencia de usuario final.



Play Store – App en Android

En las siguientes imágenes se muestra que en este periodo la App mantiene su calificación en 3,5 respecto al mes anterior. Los comentarios/reseñas son muy diversas en su contenido respecto a la experiencia de usuario final.



11.2. DISEÑAR, IMPLEMENTAR E IMPARTIR POR LO MENOS UN CURSO VIRTUAL PARA LOS USUARIOS APRENDICES.

Durante el periodo del presente informe no se adelantaron acciones asociadas al curso virtual, los tres meses de impartido el curso Ambientes Virtuales de Aprendizaje a los instructores del SENA finalizó en el mes de agosto de 2021. Los análisis, comparativos y resultado de cada cohorte se presentaron en informes anteriores.

11.3. DISEÑAR E IMPLEMENTAR VIDEOS INSTRUCTIVOS SOBRE MANEJO DE LA PLATAFORMA

El 19-nov-2021: el contratista entrega 2 cápsulas informativas sobre la nueva visualización de letra SENA, notificando a través de correo a SENA e interventoría indicando la ubicación de los videos compartidos:

https://territoriumlife-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/olga_gamez_territorium_com/EhWYvh3gr_9Hpli8nuIocx0BzW1bs8mHNJa3EsyQTY7-1A?e=3iHLHT

12. INFORME DE TRANSFERENCIA

12.1. TALLERES PRESENCIALES EN LOS CENTROS DEL SENA

En la gestión del cambio, según el numeral 4.1 del anexo técnico, el contratista debe realizar el apoyo a las réplicas de transferencia de conocimiento en los Centros de Formación orientado a lo descrito en la presentación de este documento, para lo cual ha establecido la realización de Videoconferencias y/o Sesiones en línea semanales durante la etapa de transición dirigidas a cada uno de los roles requeridos por el SENA, realizar sesiones en línea personalizadas o grupales, para fortalecer perfiles específicos o usuarios y realizar cinco (5) talleres en cinco (5) ciudades de Colombia.

Ciudad	Cronograma	Proveedor	Centro SENA	Personas	Grupos
Bucaramanga	Semana 1 - Días 1 y 2	X		50	2
Tunja	Semana 1 - Días 4 y 5		X	25	1
Barranquilla	Semana 2 - Días 1 a 4		X	100	4
Cartagena	Semana 3 - Días 1 y 2		X	50	2
Villavicencio	Semana 3 - Días 4 y 5		X	25	1
Bogotá	Semana 4 - Días 1 y 2	X		17	1
			Totales:	**267**	**11**

Los talleres presenciales definidos en el plan de capacitación presencial se programarán una vez finalicen las medidas de emergencia nacional tomadas a causa de la situación de la pandemia mundial por Covid – 19; actualmente la obligación se cubre con sesiones virtuales por parte del contratista.

Bitácora de Capacitaciones:

La proyección obedece al plan de capacitación 2020 aprobado. El detalle de ciudades, asistentes y resultados de encuesta se presentaron en los informes mensuales respectivos. Así mismo los cupos y ciudades pendiente se describen en la ilustración: *Capacitación y Talleres en Centros SENA.*

Talleres en Centros SENA
Proyectados: 6
Ejecutados: 1

Cupos proyectados: 300
Cupos Ejecutados: 100
Cupos Pendiente: 200

Capacitaciones a Cargo del Proveedor realizadas en el periodo de vigencia de este informe

- ✓ **Bucaramanga**

Fecha: 29 y 30 de noviembre de 2021
Número de Grupos: 2
Cantidad de personas por Grupo: 25
Total personas convocadas: 50
Total personas asistentes: 42
Lugar: Hotel la Triada.
Aforo y normas de bioseguridad confirmado con hotel.

Instructores por Centro que respondieron la encuesta

Regional Santander	Instructores
Centro Atención Sector Agropecuario	14
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	17
Centro Industrial de Mantenimiento Integral	10
Total	**42**

- ✓ **Bogotá**

Fecha: 02 y 03 de diciembre de 2021
Número de Grupos: 1
Cantidad de personas por Grupo: 17
Total personas convocadas: 17
Total personas asistentes: 17
Lugar: Comware
Aforo y normas de bioseguridad confirmado con Comware.

Regional Distrito Capital	Instructores
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	1
Centro de Materiales y Ensayos	1
Centro de Gestión Industrial	1
Centro de Diseño y Metrología	1
Centro de Tecnologías del Transporte	1

Regional Distrito Capital	Instructores
Centro de Formación De Talento Humano En Salud	1
Centro de Formación En Actividad Física Y Cultura	1
Centro de Manufactura En Textiles Y Cuero	1
Centro de Electricidad, Electrónica Y Telecomunicaciones	1
Centro de Tecnologías Para La Construcción Y La Madera	1
Centro Para La Industria De La Comunicación Grafica	1
Centro de Gestión Administrativa	2
Centro de Gestión de Mercados, Logística y TICs	1
Centro Metalmecánico	1
Centro de Servicios Financieros	2
Total	**17**

A continuación, se comparten las observaciones y recomendaciones de los participantes.

- Gracias por tan Excelente Transferencia.
- Que sean más horas de capacitación.
- Se debería hacer este tipo de capacitaciones con el apoyo de un integrante SENA que aplique la guía SENA en las mejoras que indican de territorium.
- Fue un aprendizaje excelente - pero deberían realizar otro con mayor intensidad horaria
- Excelente transferencia
- Muy agradable el tiempo empleado y las personas mantuvieron el orden y la agenda de trabajo.
- Fue muy enriquecedora, por lo que se conocieron algunas funciones que no conocía y nos sirven para el desarrollo de los cursos en la plataforma
- Seguir enriqueciendo la plataforma y capacitando para que se llegue al punto que todos tengan la opción de uso con tranquilidad. Así se dará la conformidad
- Es mi primer acercamiento al manejo de esta plataforma y con los ejercicios desarrollados logre familiarizarme con la misma y hacer aprendizajes para su manejo.
- Sugiero que las capacitaciones se realicen al inicio del año formativo, a mitad de año y al finalizar para mejorar proceso de calidad. Sugiero que las capacitaciones se realicen según el tipo de formación: Instructor virtual e Instructores de formación presencial
- Sería pertinente que los grupos de trabajo sea por nivel de manejo de la plataforma y el tiempo de almuerzo sea de 1h.

- Otra capacitación con más horas y así poder afianzar los conocimientos en Territorium
- Agradecimiento total al Ingeniero Jorge, carismático en su trato con los estudiantes y muy profesional con su conocimiento.
- Dividir los grupos de capacitación por conocimiento en plataforma TERRITORIUM, facilitaría el avance de la sesión en general
- Excelente capacitación.
- Muy agradecido con el instructor y con el SENA, un curso excelente
- Debería se una jornada más extensa como un diplomado
- Agradecemos una capacitación de más horas
- Deben programar más encuentros de este tipo.
- Excelente capacitación
- La temática y la guía de aprendizaje trabajada son pertinentes en cuanto a las herramientas empleadas en la plataforma; sin embargo, sería oportuno contar con otra jornada que permita ampliar conocimientos sobre los recursos, así como el diligenciamiento de plantillas disponibles en cursos virtuales que son necesarios en los programas presenciales (formación titulada).
- La capacitación fue excelente, lastima no se hubiera hecho antes y con más intensidad
- Hubiera sido sensacional que esta jornada se hubiera realizado como inducción para evitar tropiezos y frustraciones y reprocesos en los instructores nuevos.
- Excelente espacio de capacitación muy concreto y pertinente, muchas gracias.
- Muchas gracias por los conocimientos compartidos.
- Me pareció excelente la capacitación, las temáticas tratadas, la didáctica utilizada, la calidez humana del instructor.
- excelente adelante
- Sería bueno estás capacitaciones al comienzo del año
- Excelentes sesiones, muy útil la herramienta. Gracias
- Darles gracias, ya que me despejaron muchas inquietudes.
- Excelente
- En algunos momentos se explicaba muy rápido es mejor preguntar en varios momentos si se entendió y si es necesario devolverse y volver a explicar para algunas personas que no pueden coger tan rápido los pasos.
- Debería repetirse por las actualizaciones que se incluyen.
- Realmente una jornada bastante enriquecedora, por lo tanto, debería realizarse más seguido, buscando así que todos los interesados estemos actualizados en el manejo de la plataforma.
- recibir más capacitaciones como esta

- Mayor cantidad de horas para el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta las dificultades en la conectividad. *. Sesiones más pedagógicas con metodología SENA. Gracias.

12.2. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL CAMBIO – SESIONES EN LÍNEA

Respecto a la Gestión de Cambio, según el numeral 4.1 Gestión del cambio, ítem 8 del anexo técnico, *el proveedor se obliga a realizar sesiones en línea personalizadas o grupales, para fortalecer perfiles específicos o usuarios, a partir del cual, el contratista desarrolló la siguiente agenda de SESIONES EN LÍNEA*, durante este periodo el contratista no desarrolló ninguna actividad relacionada con la transferencia de conocimiento.

Durante la vigencia de este informe, el contratista no desarrolló Actividades de transferencia de conocimiento a través de sesiones en línea.

13. INFORME OBLIGACIONES DE INTERVENTORÍA

No.	Obligación		19/11/2021 a 18/12/2021
	Ubicación	**Descripción**	**Descripción del estado**
1	Obligaciones específicas No. 1	Establecer la metodología para el ejercicio de la interventoría del contrato objeto de interventoría.	Mediante oficio 20193600835161 del 09/12/2019 con radicado 01-1-2019-026370 se hizo entrega de la versión 0.0 de la metodología de interventoría.
2	Obligaciones específicas No. 2	Contar con profesionales en la cantidad y calidad necesarias para ejecutar el objeto de contrato	La interventoría cuenta con las personas que componen los cargos mínimos para ejecución del proyecto y 2 personas adicionales conforme su enfoque PMI.
3	Obligaciones específicas No. 3	Verificar el cumplimiento de la ejecución del Contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en él, y hacer las recomendaciones para que implemente oportunamente los correctivos necesarios en los casos en se requiera.	Para ejecución de la obligación, conforme metodología de interventoría se estableció la matriz de obligaciones del contratista a manera de check list, en la que se registra resultado verificación y estado cumplimiento. Anexo al informe en anexos 4 (funcionalidades) y 7 (obligaciones).
4	Obligaciones específicas No. 4	Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista disponga de los recursos humanos, técnica y financieros requeridos para ejecutar del contrato	A la fecha de corte el contratista cuenta con las 16 personas contractuales a las que está obligado a partir de la fecha de prestación del servicio, aprobadas. El comportamiento de esta obligación en el periodo se evidencia en numeral 9.4 del presente informe.
5	Obligaciones específicas No. 5	Elaborar y presentar al contratista, en la Etapa de Transición la metodología de medición y aplicación de los acuerdos de nivel de servicio suscribiendo y detallando con el proveedor del servicio, la documentación que evidencie la suscripción de dichos acuerdos.	A la fecha se cuenta con protocolo ANS versión 3.0 en atención a sesiones de conciliación desarrolladas e inclusión y aspectos aclarados por SENA respecto de ANS 9.
6	Obligaciones específicas No. 6	Realizar al proveedor las visitas de carácter técnico, administrativo y/ o financiero. Que sean necesarias para el seguimiento a la ejecución contractual.	Durante el mes no se efectuaron visitas presenciales de carácter técnico, administrativo o financiero; el seguimiento se efectuó exclusivamente por medios virtuales durante el periodo.
7	Obligaciones específicas No. 7	Acordar con el proveedor del servicio, la definición de las herramientas de monitoreo a utilizar y la instalación de herramientas adicionales que sean necesarias para comprobar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio.	A la fecha se encuentran concertadas las herramientas para las mediciones de la ejecución al contratista, compuestas por AZURE y OTRS.
8	Obligaciones específicas No. 8	Verificar la calidad de los procesos de transferencia de conocimiento ejecutados por el proveedor del servicio, en la Etapa de Transición o en cualquiera de las otras etapas si es necesario.	A la fecha se han acompañado las actividades de transferencia virtual establecidas por el contratista en su plan de transición, lo cual se detalla en capítulo 11.2 del informe, sin embargo, para las transferencias presenciales se consideran las afectaciones por la emergencia COVID-19 con acompañamiento virtual.

No.	Obligación		19/11/2021 a 18/12/2021
	Ubicación	**Descripción**	**Descripción del estado**
9	Obligaciones específicas No. 9	Informar sobre toda actividad que se desarrolle en forma indebida o ineficiente, solicitando por escritos su correspondiente corrección, e informar sobre los resultados obtenidos en las acciones de mejoramiento, dentro del término que otorgue la interventoría al proveedor del servicio para resolver la situación.	Durante el periodo se informaron al contratista con copia al SENA, situaciones por mejorar mediante los siguientes comunicados: • 20213601049111 - Incidentes posible ataque a la seguridad del LMS • 20213601049181 - Terceras observaciones ITIL - Incidentes, requerimientos y Problemas • 20213601049191 - Terceras observaciones ITIL - Seguridad • 20213601049201 - Terceras observaciones ITIL - Cambios • 20213601049211 - Terceras observaciones ITIL - Liberaciones y despliegue
10	Obligaciones específicas No. 10	Responder oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista.	Se ha dado respuesta a las diferentes sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista, cuyos conceptos se evidencian en apartado de correspondencia del presente informe.
11	Obligaciones específicas No. 11	Alertar oportunamente al Supervisor del contrato sobre los riesgos que pueden convertirse en problemas potenciales, o reales, que se puedan presentar o se estén presentado en la ejecución del contrato de servicio, y que impliquen una terminación no exitosa o anticipada de dicho contrato de servicio.	Durante el periodo se informaron al contratista con copia al SENA, situaciones por mejorar mediante los siguientes comunicados: • 20213601049111 - Incidentes posible ataque a la seguridad del LMS • 20213601049181 - Terceras observaciones ITIL - Incidentes, requerimientos y Problemas • 20213601049191 - Terceras observaciones ITIL - Seguridad • 20213601049201 - Terceras observaciones ITIL – Cambios • 20213601049211 - Terceras observaciones ITIL - Liberaciones y despliegue
12	Obligaciones específicas No. 12	Hacer observaciones escritas a los informes que presente el contratista, máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su entrega.	A la fecha de corte del presente informe, se encuentran aprobados los informes del contratista con corte al periodo de agosto de 2021.
13	Obligaciones específicas No. 13	Verificar el cumplimiento de la política del SENA, en el manejo de su imagen institucional durante la ejecución del contrato objeto de interventoría.	A la fecha se apoya la actividad con el área de comunicaciones del SENA y listas de chequeo predeterminadas establecidas en metodología de interventoría.
14	Obligaciones específicas No. 14	Conocer y aplicar el manual de supervisión e interventoría del SENA	El equipo de interventoría hizo lectura del manual en mención para consideración en metodología y ejecución de actividades.
15	Obligaciones específicas No. 15	Gestionar ente el SENA el acceso a los sistemas de información o soluciones tecnológicas a partir de las cuales sea posible la obtención de los datos a que	Se tuvo durante el periodo el acceso a la plataforma del contratista y al visor a perpetuidad como herramienta para revisión semillas.

No.	Obligación		19/11/2021 a 18/12/2021
	Ubicación	**Descripción**	**Descripción del estado**
		haya lugar a fin de tomar información base que le permita confrontar los datos de monitoreo	
16	Obligaciones específicas No. 16	Gestionar ante el SENA, con su Oficina de Sistemas la configuración y accesos necesarios para garantizar que la integración de la plataforma del proveedor del servicio, con aplicativos misionales de la entidad.	No fue necesario en el periodo solicitar accesos adicionales a los ya otorgados por el SENA.
17	Obligaciones específicas No. 17	Informar a la Oficina de Sistemas de la Entidad cualquier situación observada en la infraestructura tecnológica y de enlaces entre aplicaciones, que pudieran afectar la labor de la interventoría o impactar el servicio al usuario final.	Durante el periodo no se evidenciaron situaciones de infraestructura tecnológica y de enlaces que afectaran la labor de interventoría.
18	Obligaciones específicas No. 18	Suministra y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la terminación de este, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual.	La interventoría cuenta con las personas que componen los cargos mínimos para ejecución del proyecto y 2 personas adicionales conforme su enfoque PMI.
19	Obligaciones específicas No. 19	Acreditar la formación y experiencia del personal profesional con el que se prestará, el servicio, entregando los documentos respectivos al SENA en un plazo no mayor a cinco (5) días. Contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía.	El 07/11/2019 mediante radicado 01-1-2019-022975 y el 09/12/2019 mediante radicado 01-1-2019-026371 se hizo entrega de la documentación del personal, independiente de aquellos que fueron entregados y evaluados por el SENA durante la etapa precontractual. No se presentaron cambios de personal de interventoría durante el periodo en reporte.
20	Obligaciones específicas No. 20	Diseño del modelo de gestión de la interventoría a aplicar.	Mediante comunicación 20193600835161 del 09/12/2019 con radicado 01-1-2019-026370 se hizo entrega de la versión 0.0 de la metodología de interventoría.
21	Obligaciones específicas No. 21	Elaboración de los protocolos de seguimiento para los servicios del contrato objeto de interventoría.	Mediante comunicación 20193600835161 del 09/12/2019 con radicado 01-1-2019-026370 se hizo entrega de la versión 0.0 de la metodología de interventoría.
22	Obligaciones específicas No. 22	Definición de los mecanismos de comunicación entre las partes (Formatos de informes, formatos de actas, directorio de contactos, entre otros)	En metodología de interventoría se incluye en anexo 3 el plan de comunicaciones de la interventoría, que incluye los tipos de comunicaciones, formatos, directorios, protocolo reuniones y canales de comunicación.
23	Obligaciones específicas No. 23	Formulación de requerimientos necesarios, al contratista, para que se cumpla oportuna y debidamente las obligaciones del contrato e informar al SENA cualquier tipo de situación que constituya una causa de retraso en la ejecución del contrato o que constituya incumplimiento dentro de los niveles de servicios fijados, sugiriendo las acciones correctivas a seguir.	Durante el periodo se informaron al contratista con copia al SENA, situaciones por mejorar mediante los siguientes comunicados: • 20213601049111 - Incidentes posible ataque a la seguridad del LMS • 20213601049181 - Terceras observaciones ITIL - Incidentes, requerimientos y Problemas • 20213601049191 - Terceras observaciones ITIL - Seguridad

No.	Obligación		19/11/2021 a 18/12/2021
	Ubicación	**Descripción**	**Descripción del estado**
			• 20213601049201 - Terceras observaciones ITIL – Cambios • 20213601049211 - Terceras observaciones ITIL - Liberaciones y despliegue
24	Obligaciones específicas No. 24	Verificar y exigir el cumplimiento de la estructura y perfil del recurso humano ofrecido por el contratista o proveedor del servicio. Los informes mensuales correspondientes que evidencien la correcta prestación del servicio, una vez termine cada mes de operación.	Para la verificación del cumplimiento del personal del contratista, se solicitan la entrega de las hojas de vida y se hace seguimiento telefónico esporádicamente. A la fecha de corte el contratista cuenta con las 16 personas contractuales a las que está obligado a partir de la fecha de prestación del servicio, aprobadas. El comportamiento de esta obligación en el periodo se evidencia en numeral 9.4 del presente informe.
25	Obligaciones específicas No. 25	Exigir al contratista o proveedor del servicio, los informes mensuales correspondientes que evidencien la correcta prestación del servicio, una vez termine cada mes operación.	El contratista hizo entrega oportuna del informe No. 23 del mes de noviembre de 2021, el 3 de diciembre de 2021, bajo comunicado UTSE-2021-0000102.
26	Obligaciones específicas No. 26	Suscribir las actas de todas las reuniones de trabajo en las que participe garantizando la firma del documento final por parte de los asistentes.	Durante el periodo se realizaron reuniones entre las partes, conforme la tipificación de sesiones de trabajo establecidas en la metodología de interventoría, las actas se entregan anexas al informe y se detallan en numera 2.2.
27	Obligaciones específicas No. 27	Organizar reuniones semanales de seguimiento al servicio, con el equipo mínimo requerido al proveedor del servicio.	Durante el periodo se realizaron reuniones entre las partes, conforme la tipificación de sesiones de trabajo establecidas en la metodología de interventoría, las actas se entregan anexas al informe y se detallan en numera 2.2.
28	Obligaciones específicas No. 28	Organizar reuniones de trabajo, con las Áreas del SENA que Sena requeridas, durante la Etapa de Transición, con el fin de planear, garantizar y verificar las actividades correspondientes a dicha etapa.	Durante el periodo se realizaron reuniones entre las partes, conforme la tipificación de sesiones de trabajo establecidas en la metodología de interventoría, las actas se entregan anexas al informe y se detallan en numera 2.2.
29	Obligaciones específicas No. 29	Informar al contratista el procedimiento necesario para solicitar la modificación del equipo mínimo de trabajo, de manera que se garantice un plan de transferencia en la persona saliente y entrante	Lo correspondiente hizo parte de la socialización de metodología realizada al contratista en mesa de trabajo del 28/11/2019.
30	Obligaciones específicas No. 30	Verificar en los casos en que el contratista solicite cambios en la estructura del recurso humano ofrecida, exigir y validad como mínimo el mismo perfil solicitado en los pliegos de condiciones	A la fecha de corte el contratista cuenta con las 16 personas contractuales a las que está obligado a partir de la fecha de prestación del servicio, aprobadas. El comportamiento de esta obligación en el periodo se evidencia en numeral 9.4 del presente informe.

No.	Obligación		19/11/2021 a 18/12/2021
	Ubicación	**Descripción**	**Descripción del estado**
31	Obligaciones específicas No. 31	Prestar al supervisor del contrato, a través del director de la interventoría, los informes por escrito y en medio magnético, que den cuenta de la elaboración y entrega de los informa solicitados para cada uno de los pagos, de acuerdo con lo establecido en la firma de pago. Dichos informes deberán contemplar con mínimo del grado de cumplimiento de los productos intermedios y finales y la calidad alcanzada en el desarrollo del contrato.	A la fecha se han entregado oportunamente los informes mensuales a la entidad, mediante los siguientes Comunicados: No. 1: 20193600840611 del con radicado SENA 01-1-2019-027853. No. 2: 20203600852901 del con radicado SENA 01-1-2020-001971. No. 3: 20203600861771 del con radicado SENA 01-1-2020-004530. No. 4: 20203600872121 del 26/03/2020 vía correo electrónico certificado No. 5: 20203600882171 del 25/04/2020 vía correo electrónico certificado No. 6: 20203600895851 del 22/05/2020 vía correo electrónico certificado No. 7: 20203600904571 del 26/06/2020 vía correo electrónico certificado No. 8: 20203600909291 del 25/07/2020 vía correo electrónico certificado No. 9: 20203600914621 del 29/08/2020 vía correo electrónico certificado No. 10: 20203600920711 del 25/09/2020 vía correo electrónico certificado No. 11: 20203600925621 del 23/10/2020 vía correo electrónico certificado No. 12: 20203600931591 del 22/11/2020 vía correo electrónico certificado No. 13: 20203600937481 del 23/12/2020 vía correo electrónico certificado No. 14: 20213600943601 del 25/01/2021 vía correo electrónico certificado No. 15: 20213600950711 del 25/02/2021 vía correo electrónico certificado No. 16: 20213600960761 del 26/03/2021 vía correo electrónico certificado No. 17: 20213600967931 del 23/04/2021 vía correo electrónico certificado No. 18: 20213600976581 del 24/05/2021 vía correo electrónico certificado No. 19: 20213600984721 del 24/06/2021 vía correo electrónico certificado No. 20: 20213600993421 del 23/07/2021 vía correo electrónico certificado No. 21: 20213601004861 del 25/08/2021 vía correo electrónico certificado No. 22: 202136010170111 del 24/9/2021 vía correo electrónico certificado No. 23: 20213601028571 del 22/10/2021 vía correo electrónico certificado. No. 24: 20213601047911 del 25/11/2021 vía correo certificado. El presente corresponde al informe No. 25.

No.	Obligación		19/11/2021 a 18/12/2021
	Ubicación	**Descripción**	**Descripción del estado**
32	Obligaciones específicas No. 32	Conformar un expediente en física y digital en forma cronológica de la documentación que se produzca en el desarrollo de la ejecución del Contrato, así como de la correspondencia realizada por el Contratista y copia de las respuestas dadas.	Mediante la plataforma Sharepoint se estableció el repositorio del archivo magnético de la ejecución y correspondencia del contrato. Para el archivo documental se maneja sobre la ley de archivo el repositorio físico. Ambos para entrega a la finalización del contrato.
33	Obligaciones específicas No. 33	Asegurar el buen estado, manejo y seguridad del archivo documental del contrato objeto de la interventoría.	Mediante la plataforma Sharepoint se estableció el repositorio del archivo magnético de la ejecución y correspondencia del contrato. Para el archivo documental se maneja sobre la ley de archivo el repositorio físico. Ambos para entrega a la finalización del contrato.
34	Obligaciones específicas No. 34	Asistir a las reuniones que programa el supervisor designado por el SENA, para revisar y validad el grado de avance del contrato de interventoría.	A la fecha se han asistido a las reuniones que ha sido citada la interventoría, lo cual se evidencia en numeral 2.2 del informe y su respectivo anexo magnético.
35	Obligaciones específicas No. 35	Solicitar al Contratista, el cambio de personal que a juicio del SENA o de la supervisión del contrato no sean aptas para desarrollar la labor ofrecida, sugiriendo las acciones correctivas a seguir para suplir dicha deficiencia.	Durante el periodo no se realizaron solicitudes de cambio de personal por parte del SENA o de la supervisión del contrato.
36	Obligaciones específicas No. 36	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la supervisión de este.	A la fecha se han acatado las instrucciones recibidas del SENA, de las cuales se destacan las recibidas del ordenador del gasto: • Método de aplicación de ANS 9 • Alcance a propuesta económica del contratista • Aplicación de descuento de $9.161.843 a la línea de SERVICIO LMS (exenta de IVA), según acuerdo bilateral. Comunicado 8-2020-037013 08/09/2020. • Medición ANS 1 – Disponibilidad. Comunicado 8-2020-038225 26/11/2020
37	Obligaciones específicas No. 37	Alertar de los riesgos que puedan identificarse dentro de la ejecución del Contrato a nivel de recomendaciones, conceptos y/u observaciones al SENA y el contratista para sus respectivas acciones.	Durante el periodo se informaron al contratista con copia al SENA, situaciones por mejorar mediante los siguientes comunicados: • 20213601049111 - Incidentes posible ataque a la seguridad del LMS • 20213601049181 - Terceras observaciones ITIL - Incidentes, requerimientos y Problemas • 20213601049191 - Terceras observaciones ITIL - Seguridad • 20213601049201 - Terceras observaciones ITIL – Cambios

No.	Obligación		19/11/2021 a 18/12/2021
	Ubicación	**Descripción**	**Descripción del estado**
			• 20213601049211 - Terceras observaciones ITIL - Liberaciones y despliegue
38	Obligaciones específicas No. 38	Velar porque los recursos entregados al contratista del contrato objeto base de la interventoría sean ejecutados en forma adecuada, de acuerdo con las asignaciones presupuestales y en los términos y condiciones previstos en el contrato objeto de interventoría	A la fecha se han certificado 23 pagos al contratista, correspondientes a vigencia 2019, vigencia 2020 y enero a octubre de 2021.
39	Obligaciones específicas No. 39	Verificar que el contratista del contrato objeto de interventoría presente oportuna y adecuadamente las facturas de cobro correspondientes, y que cumplan a cabalidad los requisitos exigidos para los pagos correspondientes, acorde con las normas fiscales vigentes y con el contrato objeto de interventoría	A la fecha se han certificado 23 pagos al contratista, correspondientes a vigencia 2019, vigencia 2020 y enero a octubre de 2021.
40	Obligaciones específicas No. 40	Disponer de un sistema con la información financiera, contable y de facturación del contrato objeto de Interventoría, permitir acceso de consulta a la información, permitiendo la generación de reportes, al finalizar el contrato objeto de interventoría, el contratista de Interventoría se compromete a entregar toda la información en un sistema de backup. La plataforma y el espacio de alojamiento será responsabilidad del interventor. El sistema de información será propiedad del contratista interventor.	Los pagos certificados al contratista contaron con la sistematización del formato de aval de pago diseñado por la interventoría, al cual tiene acceso de consulta a la supervisión del contrato de interventoría: https://sena.cmconsultores.info/ La plataforma incluye posibilidad de descarga de evidencias en PDF para el usuario consulta.
41	Obligaciones específicas No. 41	Efectuar las evaluaciones técnicas, financieras y administrativas del contrato objeto de interventoría para conceptuar sobre la viabilidad de los desembolsos, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato, en un plazo no mayor a ocho (08) días hábiles, desde la fecha de la entrega del informe del contratista.	A la fecha se han certificado 23 pagos al contratista, correspondientes a vigencia 2019, vigencia 2020 y enero a octubre de 2021.
42	Obligaciones específicas No. 42	Llevar el registro pormenorizado de las estadísticas y control de la ejecución del presupuesto asignado	Lo correspondiente se encuentra en sistema de interventoría y se detalla en capítulo 9 del informe.
43	Obligaciones específicas No. 43	Vigilar que no se asuman compromisos que no tengan la respectiva disponibilidad presupuestal, toda vez que no se puede superar el monto de los recursos disponibles.	Las vigencias se encuentran estipuladas contractualmente; con la notificación de superación en propuesta inicial del contratista, el ordenador del gasto confirmó validación de la segunda oferta económica actualizada.
44	Obligaciones específicas No. 44	Presentar informes mensuales de la ejecución presupuestal del contrato objeto de interventoría	En el numeral 3.2 del informe se evidencia el cuadro control de avance físico y presupuestal del contrato objeto de interventoría.

No.	Obligación		19/11/2021 a 18/12/2021
	Ubicación	**Descripción**	**Descripción del estado**
45	Obligaciones específicas No. 45	Emitir aval para el pago de la facturación de los servicios del contrato objeto de interventoría, previa validación del cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio - ANS y verificación de las herramientas de gestión de los servicios	A la fecha se han certificado 23 pagos al contratista, correspondientes a vigencia 2019, vigencia 2020 y enero a octubre de 2021.
46	Obligaciones específicas No. 46	Debe hacer cumplir las obligaciones de ley que surjan en el tiempo del contrato en materia de procesos de facturación electrónica por parte del contratista del contrato objeto de interventoría.	Con la verificación de la documentación para el proceso de certificación del pago del contratista, se han evidenciado a la fecha 2 resoluciones de facturación: **a)** Resolución de facturación a computador con número 18763002858043 válida hasta junio 19 de 2021. Que ampara los pagos 1 a 3 del contratista. **b)** A partir del pago 4 y hasta la fecha se evidencia resolución de facturación electrónica No. 18763005874172 que valida hasta la factura No. 843.
47	Obligaciones específicas No. 47	Deberá ajustar igualmente sus procesos de facturación de acuerdo con las obligaciones de ley que surjan en el tiempo del contrato, en materia de procesos de facturación electrónica	Desde el jueves 15/4/2021 se aplican las directrices emitidas por la entidad para uso del sistema OLIMPIA para el trámite de facturación electrónica.
48	Obligaciones específicas No. 48	Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley	El Consorcio Eduvirtual da cuenta de sus obligaciones fiscales y tributarias mediante certificación allegada para el proceso de pago.
49	Obligaciones específicas No. 49	Responder por las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social, ARL y aportes parafiscales y demás obligaciones de carácter laboral	Como evidencia del cumplimiento de la obligación se adjunta en informe certificación de pago de aporte parafiscales del consorcio, suscrito por representante legal.
50	Obligaciones específicas No. 50	Estudiar y analizar todas las condiciones de operación y obligaciones del contrato resultantes del proceso de contratación para el LMS 2019	Para ejecución de la obligación, conforme metodología de interventoría se estableció la matriz de obligaciones del contratista a manera de check list, en la que se registra resultado verificación y estado cumplimiento. Anexo al informe.
51	Obligaciones específicas No. 51	Verificar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las obligaciones pactadas desde el punto de vista técnico, administrativo, jurídico y financiero.	Para ejecución de la obligación, conforme metodología de interventoría se estableció la matriz de obligaciones del contratista a manera de check list, en la que se registra resultado verificación y estado cumplimiento. Anexo al informe.
52	Obligaciones específicas No. 52	Establecer y tasar económicamente los perjuicios generados, por los incumplimientos se generan en la ejecución del contrato objeto de la interventoría, a partir de los cual presentarán al Supervisor del contrato y a la Dirección Jurídica del SENA, dentro de los ocho días (08) hábiles siguientes, la calificación del incumplimiento y su estimación económica, a efecto de que el	Esta interventoría ha venido presentando observaciones al servicio prestado por el contratista en diferentes periodos, lo cual ha concluido en remisión de un (1) informe de riesgo de cumplimiento y tres (3) informes de posible incumplimiento, remitidos al SENA mediante comunicaciones 20203600849251 del 16 de enero de 2020, 20203600875661 del 6 de abril de 2020, 20203600909321 del 28

No.	Obligación		19/11/2021 a 18/12/2021
	Ubicación	**Descripción**	**Descripción del estado**
		SENA determine efectividad de las garantías, la imposición de multas o los correctivos a los que haya lugar. Este plazo podrá ser ampliado cuando la interventoría requiera efectuar visita.	de julio de 2020 y 20203600924551 del 19 de octubre de 2020, respectivamente. El SENA dio trámite al Informe de posible incumplimiento No. 3 en el mes de febrero de 2021, ante lo cual, posterior a decreto de pruebas, se emitió concepto de los descargos del contratista el 13/3/2021 mediante oficio 20213600954811. En audiencia del 25/5/2021 se dio lectura por parte del SENA a la Resolución 100795 de 2021 concluyendo hechos superados y no evidencia de perjuicios por aspectos actuales de logs e ITIL. La entidad se reserva el derecho de iniciar procesos si se evidencian perjuicios por estos aspectos, pero se da por terminado el proceso sancionatorio No. PAS- GIGC-003-2020 y se archiva.
53	Obligaciones específicas No. 53	Recomendar que se haga efectiva la póliza de garantía por ocurrencia de los siniestros amparados por la misma, durante el periodo de ejecución del contrato objeto de interventoría, previo al debido proceso para tal recomendación	Esta interventoría ha venido presentando observaciones al servicio prestado por el contratista en diferentes periodos, lo cual ha concluido en remisión de un (1) informe de riesgo de cumplimiento y tres (3) informes de posible incumplimiento, remitidos al SENA mediante comunicaciones 20203600849251 del 16 de enero de 2020, 20203600875661 del 6 de abril de 2020, 20203600909321 del 28 de julio de 2020 y 20203600924551 del 19 de octubre de 2020, respectivamente.
54	Obligaciones específicas No. 54	Informar al SENA inmediatamente ocurra, cualquier hecho que pueda implicar un eventual incumplimiento del Contrato Principal	Esta interventoría ha venido presentando observaciones al servicio prestado por el contratista en diferentes periodos, lo cual ha concluido en remisión de un (1) informe de riesgo de cumplimiento y tres (3) informes de posible incumplimiento, remitidos al SENA mediante comunicaciones 20203600849251 del 16 de enero de 2020, 20203600875661 del 6 de abril de 2020, 20203600909321 del 28 de julio de 2020 y 20203600924551 del 19 de octubre de 2020, respectivamente. El SENA dio trámite al Informe de posible incumplimiento No. 3 en el mes de febrero de 2021, ante lo cual, posterior a decreto de pruebas, se emitió concepto de los descargos del contratista el 13/3/2021 mediante oficio 20213600954811. En audiencia del 25/5/2021 se dio lectura por parte del SENA a la Resolución 100795 de 2021 concluyendo hechos superados y no evidencia de perjuicios por aspectos

No.	Obligación		19/11/2021 a 18/12/2021
	Ubicación	**Descripción**	**Descripción del estado**
			actuales de logs e ITIL. La entidad se reserva el derecho de iniciar procesos si se evidencian perjuicios por estos aspectos, pero se da por terminado el proceso sancionatorio No. PAS- GIGC-003-2020 y se archiva.
55	Obligaciones específicas No. 55	Emitir concepto integral sobre las modificaciones que se pretender realizar al contrato objeto de la interventoría	Durante el periodo no fue necesario solicitar modificación contractual al contrato objeto de Interventoría.
56	Obligaciones específicas No. 56	Emitir concepto sobre la solicitud de modificación del contrato objeto de interventoría, con un plazo de cinco 5 días hábiles después de la solicitud del contratista	Durante el periodo no se presentó solicitud de modificación contractual al contrato objeto de Interventoría.
57	Obligaciones específicas No. 57	Vigilar permanentemente el amparo de las garantías pactadas, con el fin de garantizar su vigencia y cobertura. Así mismo exigir con la debida anticipación su actualización o modificación si fuere el caso, e informar al SENA	El contratista cuenta con la póliza 11-44-101144511 expedida por Seguros del Estado S.A. con los siguientes amparos: • Cumplimiento - 6.000.000.000 vigente hasta el 31/01/202 • Calidad - 9.000.000.000 vigente hasta el 31/01/2023 • Salarios - 1.500.000.000 vigente hasta el 31/07/2025.
58	Obligaciones específicas No. 58	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 10 de la ley 828 de 2003. el interventor deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (cajas de compensación Familiar, SENA e ICBF)	Como evidencia del cumplimiento de la obligación se adjunta en informe certificación de pago de aporte parafiscales del consorcio, suscrito por representante legal.
59	Obligaciones específicas No. 59	Llevar a cabo en forma oportuna, los trámites de recibo final y proyectar la liquidación del contrato objeto de interventoría	Obligación para desarrollarse durante etapa de liquidación del contrato objeto de interventoría.
60	Obligaciones Generales No. 1	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Como evidencia del cumplimiento de la obligación se adjunta en informe certificación de pago de aporte parafiscales del consorcio, suscrito por representante legal.
61	Obligaciones Generales No. 2	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	La interventoría garantiza el cumplimiento de la obligación mediante la aplicación de la metodología de interventoría y procedimientos de gerencia e interventoría de la compañía.
62	Obligaciones Generales No. 3	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta	La interventoría garantiza el cumplimiento de la obligación mediante la aplicación de la metodología de interventoría y procedimientos de gerencia e interventoría de la compañía.

No.	Obligación		19/11/2021 a 18/12/2021
	Ubicación	**Descripción**	**Descripción del estado**
63	Obligaciones Generales No. 4	Mantener durante la ejecución del contrato el equipo mínimo de trabajo exigido por la entidad y disponer del recurso humano adicional que sea necesario para dar el cumplimiento del objeto en los plazos establecidos por la entidad.	La interventoría cuenta con las personas que componen los cargos mínimos para ejecución del proyecto y 2 personas adicionales conforme su enfoque PMI.
64	Obligaciones Generales No. 5	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es propiedad del SENA salvo requerimiento de autoridad competente.	La interventoría garantiza el cumplimiento de la obligación mediante la inclusión de cláusula de confidencialidad en los contratos del personal, así como solicitud de acuerdo de confidencialidad al contratista.
65	Obligaciones Generales No. 6	Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4 y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo	La interventoría garantiza el cumplimiento de la obligación mediante la aplicación de la metodología de interventoría y procedimientos de gerencia e interventoría de la compañía.

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Si bien el contratista Unión Temporal Colombia Digital LMS 2019 debe seguir trabajando para realizar adecuaciones y ajustes en la plataforma, la prestación del servicio no se ha suspendido, traducido esto en que la formación del SENA se ha venido efectuando periódicamente y que las dificultades que se han identificado ya sea de disponibilidad o de atención de necesidades de la comunidad SENA, vía contractual han generado descuentos periódicos al contratista.

- Se recomienda a la entidad ejecutar internamente (áreas de formación, APE y de sistemas) una sesión de depuración de la ficha técnica para asegurar que su redacción este acorde a las necesidades de la formación que imparte el SENA y en caso de identificar aspectos de mejora o que se presten para interpretación, socializar estos al contratista para identificar la posibilidad de incluirlas o aclararlas vía suscripción de otrosí modificatorio, siempre y cuando todas se enmarquen en el alcance del contrato.

- La línea de puesta en producción se incluye únicamente en el primer pago al contratista, por lo tanto, los demás periodos (a partir de enero de 2020) no incluyen reconocimientos adicionales por puesta en producción al contratista. Adicionalmente, el contratista fue objeto de descuento por no cubrimiento del 100% del LMS en dicha etapa, por un valor inicial de $2.650.034 y posteriormente por $73.294.744 en diferentes periodos, estos últimos cargados a la línea de servicio.

- La línea de servicio ha sido objeto de descuento al 30/11/2021 por no cubrimiento de acuerdos de niveles de servicio por un monto total de $257.676.842 (servicio en la nube exento de IVA).

- La línea de mesa de ayuda ha sido objeto de descuento al 30/11/2021 por no cubrimiento de acuerdos de niveles de servicio, por un monto total de $308.859.318 antes de IVA.

- La línea de bolsa de horas de desarrollo se ha incluido al 30/11/2021 en los pagos 13 (diciembre de 2020), 19 (junio de 2021), 22 (septiembre de 2021), 23 (octubre de 2021) y 24 /noviembre de 2021 del contratista. A la fecha, la mencionada línea no ha sido utilizada en su totalidad, lo que ha generado una liberación de recursos 2020 que redujeron el valor del contrato, y proyección de segunda liberación en diciembre de 2021, conforme propuesta de interventoría emitida el 15/12/2021.